

**PROPIEDAD DE LA TIERRA Y CONFLICTO EN COLOMBIA:
UNA APROXIMACIÓN AL DEBATE VIGENTE**

GERMAN RUEDA GÓMEZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA**

2017

**PROPIEDAD DE LA TIERRA Y CONFLICTO EN COLOMBIA:
UNA APROXIMACIÓN AL DEBATE VIGENTE**

GERMAN RUEDA GÓMEZ

Trabajo de grado para optar al título de Economista

Director

**FREDDY JESÚS RUIZ HERRERA
Economista, Magíster en Economía**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA**

2017

DEDICATORIA

A los Dioses que, sin importar los nombres que los seres humanos les hemos dado, me han brindado todas las oportunidades, así como su guía fuerte y diestra con la que han forjado mi carácter en el duro yunque de la realidad, rodeado de la cotidianidad que fácilmente puede llegar a carcomer nuestro intelecto, y más aun, nuestra voluntad de imperar.

A todos los guerreros y luchadores que han ofrendado su vida, convirtiéndose en ejemplos vivos, eternos y aun míticos, a través de la palabra, la espada, la muerte y, ante todo, su ejemplo de vida... estrellas fulgurantes que han orientado mi andar por este penoso mundo de ilusión y vanalidad, donde la cortesía se confunde con la cobardía, y donde la sencillez, la reflexión y el silencio son objeto de sorna y burla. Algunos son llamados héroes, otros clásicos: como no mencionar a Pitágoras, Heráclito, Parménides, Empédocles, Anaxágoras, Sócrates, Diógenes, Plotino y las divinas Escuelas a las que aun hoy no logramos comprender; las luchas heroicas de Hatshepsut, Herakles, Teseo, Ulises, Leónidas, Hipatia, el Mio Cid; o las letras inmortales de Ptahhotep, Epicteto Marco Aurelio y Cervantes; así como la enseñanzas del Buda, Confucio, Lao Tse, Zaratustra, Jesús y Mahoma sobre el amor, el supremo bien y el valor de vivir... Sí, estrellas que iluminan el sendero, manantiales cristalinos que la fortuna me ha permitido conocer, repasar, releer y en lo posible escuchar y vivir.

A mis padres, que guiaron mis pasos infantiles y juveniles por la senda del amor, la reflexión y el diálogo abierto y franco, conduciéndome por el único camino que conozco para hallar un sentido a esta vida: servir, pues servir no es deshonra, servir al ideal, a lo mejor de nosotros y del mundo, es un honor, algo solitario y no menos áspero y recio, pero un honor...

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia, amigos y seres queridos, que me han acompañado a lo largo de este esfuerzo, que me han orientado y enseñado sobre tantas cosas en tan corto tiempo, que han soportado mi terquedad, indolencia, ignorancia y resistencia natural al cambio, así como la soledad y excentricidad de un alma solitaria, pero siempre rodeada de excelentes personas, sin las que no sería quien soy.

A mis Maestros, porque más que profesores, en mi ser interior los he hallado Maestros: ejemplos vitales, ejemplos de vida que debido a su quehacer, al esfuerzo denodado y constante, y tal vez por ello mismo, por la repetición que pensamos que demerita, pero que realmente ennoblece con la constancia nuestra voluntad manifiesta en actos; tal vez por ello, no alcanzamos a dimensionar y entender esa *profesión*, ese *profesar* o manifestación de fe en el quehacer, fe en el otro, fe en lo que se ha dilucidado con base en el esfuerzo propio, sustentado en el conocimiento en su conjunto, fe en todos nosotros, y por ende, fe en mí...

En especial aquellos que ya son toda una institución en nuestra Escuela de Economía, como el profesor Amado Guerrero, Rafael Alcides Téllez, Isaac Guerrero, José Alberto Pinto, Fernando Estrada, Héctor Fernando López, Héctor Alirio Méndez, Jorge Luis Navarro, Claudia Patricia Cote, Alexandra Cortés, Manuel Antonio Marconi, Luis Alejandro Palacio, Víctor Julio Dallos, Carlos Alfonso Mantilla, Gilberto Gómez, Wilfred Alonso Romero, Ronald Rodney Duarte, y Sandro Alberto Díaz, quienes marcaron mi existencia y me abrieron sus brazos para trabajar muy de cerca con ellos, incluso como auxiliar de investigación en diversos proyectos tanto de investigación como de aula, y en especial a mi director de proyecto, el profesor Freddy Jesús Ruiz, por su paciencia y comprensión en horas aciagas.

A mis compañeros de viaje y enseñanza, que me recibieron las más de las veces con los brazos abiertos.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	14
1. INFORME DE INVESTIGACIÓN.....	16
2. ASPECTOS LEGALES DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.....	20
2.1 TIPOS DE TÍTULOS SOBRE LA TIERRA.....	20
2.1.1. Propietario.....	20
2.1.2. Poseedor.....	21
2.1.3. Ocupante.....	21
2.1.4. Tenedor.....	22
2.2 MARCO LEGAL COLOMBIANO.....	22
2.2.1 Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT....	22
2.2.2 Ley 201 de 1959.....	23
2.2.3 Ley 387 de 1997.....	24
3. PROPIEDAD DE LA TIERRA Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	25
4. PROPIEDAD DE LA TIERRA Y CONFLICTO.....	34
4.1 DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA EN COLOMBIA.....	35
4.1.1 Dimensiones del área rural colombiana.....	35
4.1.2 Nuevos territorios: Territorios étnico-culturales.....	35
4.2 DIVERSIDAD DEL CONTEXTO HISTÓRICO.....	41
4.3 DIVERSIDAD REGIONAL.....	43
4.4 DEBILIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTADO Y CORRUPCIÓN.....	44
4.4.1 La ilegalidad de los títulos.....	47
4.4.2. Nuevos desafíos.....	52
4.5 MULTIPLICIDAD DE CAUSAS.....	53

5. CONCLUSIONES.....	57
6. RECOMENDACIONES.....	59
BIBLIOGRAFÍA.....	61
ANEXOS.....	68

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Dimensiones de la territorialidad colombiana, 2015.....	38
Cuadro 2. Programas de adjudicación de tierras a comunidades campesinas y étnicas 1960 a 2012.....	39
Cuadro 3. Concesiones de baldíos en Colombia, según el tipo de concesionario 1827-1931.....	42
Cuadro 4. Irregularidades encontradas por la Superintendencia de Notariado y Registro en los círculos notariales de algunos municipios afectados por la violencia y el conflicto armado (2011-2014).....	50

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Efectividad gubernamental 2013.....	27
Figura 2. Contribución por sectores al PIB, comparativo 1° semestre 2015 y 2016.....	28
Figura 3. Zonas de Reserva Campesina ZRC.....	36
Figura 4. Presupuesto del sector agropecuario, Colombia 2004-2017....	40

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A. Área rural por departamentos, según uso y cobertura del suelo	68
ANEXO B. Distribución del área rural por departamentos, Según uso y cobertura del suelo.....	69
ANEXO C. UPA en resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras	70
ANEXO D. Tasa de eficacia de la justicia local en Colombia, 2005-2011	71
ANEXO E. Barómetro mundial de la equidad y Colombia	72

RESUMEN

TÍTULO: PROPIEDAD DE LA TIERRA Y CONFLICTO EN COLOMBIA: UNA APROXIMACIÓN AL DEBATE VIGENTE*

AUTOR: GERMAN RUEDA GÓMEZ.**

PALABRAS CLAVE: Conflicto socioeconómico, Tenencia, Tierra, Propiedad, Memoria Histórica, Conflicto armado y Debate.

DESCRIPCIÓN:

El contexto social, económico y político colombiano, se ha visto marcado por procesos de concentración y obstáculos en la distribución social de las tierras productivas, procesos que no sólo afectan la diversidad en la producción agrícola y minera, sino que, unido a los desplazamientos forzados que se gestan alrededor del conflicto armado, atizado por los grupos al margen de la ley, conforman un escenario en el que se desconoce el grado de incidencia que tiene la propiedad o no de la tierra en el desarrollo regional y local, puesto que la tierra es un factor importante de capital y, por ende, hace parte e impulsa o desestimula procesos de equidad y distribución social de la riqueza; contexto en el que la variable conflicto, además de generar incertidumbre y caos socioeconómico, es una externalidad de mercado que afecta y distorsiona el proceso económico.

Asimismo, se buscó identificar el impacto de dicho uso o tenencia de la tierra, en el contexto de un país minero como Colombia que se ha caracterizado por la exploración y explotación minera de sus recursos naturales no renovables, principalmente ejercida como actividad ilegal, que se ha convertido en un problema económico y social, tanto por la drástica reducción de impuestos y regalías por la actual crisis mundial de ese sector económico, como por los contextos de violencia armada e inequidad.

Finalmente, la necesidad de investigar sobre este tema fue impulsada por la iniciativa de investigación apoyada por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS y el Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH, titulado “Minería y conflicto armado: reconstrucción de la Masacre de Minguillo, Sur de Bolívar, desde un enfoque diferencial”, adelantado por el Grupo de Investigación en Población, Ambiente y Desarrollo-GPAD de la Escuela de Economía y Administración de la Facultad de Ciencias Humanas de la UIS.

* Proyecto de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Economía y Administración, Freddy Jesús Ruiz Herrera.

ABSTRACT

**TITLE: PROPERTY OF THE EARTH AND CONFLICT IN COLOMBIA:
AN APPROXIMATION TO THE CURRENT DEBATE***

AUTHOR: GERMAN RUEDA GÓMEZ.**

KEYWORDS: Socioeconomic Conflict, Tenure, Land, Property, Historical Memory, Armed Conflict and Debate.

DESCRIPTION:

The Colombian social, economic and political context has been marked by processes of concentration and barriers in the social distribution of productive land, processes that not only affect diversity in agricultural production and mining, but coupled with forced displacement which develop around the armed conflict, stoked by groups outside the law, form a scenario in which the degree of impact that has property or land in the regional and local development is unknown, since the land it is an important factor of capital and, therefore, is part and encourages or discourages processes of equity and social distribution of wealth; context in which the conflict variable, besides generating uncertainty and socioeconomic chaos, is a market externality affects and distorts regional and local economic process.

It also sought to identify the impact of such use or land tenure in the context of a mining country like Colombia that has been characterized by the exploration and mining of nonrenewable natural resources, mainly exerted illegal activity, that it has become an economic and social problem, thus drastically reducing taxes and royalties for the current global crisis of this economic sector, for the contexts of armed violence and inequality.

Finally, the need for research on this subject was driven research initiative supported by the Administrative Department of Science, Technology and Innovation-COLCIENCIAS and the National Center of Historical Memory-CNMH, entitled "Mining and armed conflict: reconstruction of the Slaughter of Minguillo, southern Bolivar, from a differential approach "advanced by the Research Group on Population, Environment and Development-GPAD School of Economics and Management at the Faculty of Human Sciences at the UIS.

* Graduation Project.

** Human Sciences Faculty, School of Economics and Administration, Freddy Jesús Ruiz Herrera.

INTRODUCCIÓN

El contexto social, económico y político colombiano, se ha visto marcado por fuertes procesos de concentración de la tierra y obstáculos en la distribución social de la misma, procesos que no sólo afectan la diversidad y tecnificación de la producción agrícola y minera sino que, unidos a los fenómenos de violencia y conflicto constantes, han impulsado el desplazamiento forzado, el chantaje, los asesinatos selectivos y las masacres, en un entorno de inseguridad creciente y debilidad institucional del Estado colombiano, tanto por ineficiencia como por baja representatividad democrática y corrupción.

Por lo tanto, esta investigación surge de la necesidad de analizar e identificar las relaciones e impactos que el problema de distribución y propiedad de la tierra tiene sobre la violencia y el conflicto colombiano, así como sobre la economía nacional.

Asimismo, nace de la experiencia personal en un proyecto de investigación de mayor envergadura, apoyado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS y el Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH, titulado “Minería y conflicto armado: reconstrucción de la Masacre de Minguillo, Sur de Bolívar, desde un enfoque diferencial”, adelantado por el Grupo de Investigación en Población, Ambiente y Desarrollo-GPAD de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Industrial de Santander-UIS.

Sin embargo, en ambas investigaciones subsiste la dificultad de hallar información de fuentes primarias, debido a la poca información estadística comparable, así como a la dificultad para acceder a ella, dadas las limitaciones para poder recolectar la información en el terreno directamente, sea a través de encuestas, entrevistas a las personas y comunidades, debido a los niveles de violencia que aun persisten en muchos lugares del país.

Por consiguiente, tiene una perspectiva historiográfica comparativa, que busca describir, analizar y comparar, de forma crítica y argumentada, las relaciones entre los problemas de titulación de la tierra y el conflicto colombiano. Con esta información, unida a la experiencia y descripción de la investigación misma, se creó el primer capítulo que consta de un informe de las motivaciones y el proceso de investigación.

A continuación, con base en las consultas a diversas reseñas, ensayos, libros, artículos de revistas, informes y demás fuentes escritas y digitales asequibles, se gestó el segundo capítulo de esta investigación que busca dar a conocer y familiarizarse con los tipos de título sobre la tierra; así como sobre el marco legal de la propiedad de la tierra en Colombia.

Posteriormente, se buscó identificar los aportes que pueden brindar las teorías del desarrollo a los problemas del campo colombiano, en contextos de producción principalmente de bienes primarios, así como las afectaciones que genera el problema de tierras y el conflicto colombiano en términos de desarrollo, lo que constituyó el tercer capítulo.

Finalmente, se identificaron diversas relaciones entre los problemas de apropiación de la tierra y el conflicto colombiano, lo que dio origen al cuarto capítulo.

Adicionalmente, y con base en la experiencia recopilada, se brindan unas conclusiones y, en el siguiente capítulo una recomendaciones, que buscan aportar a la síntesis y a la perspectiva crítica propuesta desde sus inicios en esta investigación, dotando de una mayor y mejor información a los ciudadanos y a las instituciones, a fin de fortalecer los elementos de juicio para analizar la realidad rural colombiana y, en lo posible, aportar al diseño de decisiones de política pública relacionadas con la democratización en el acceso a la propiedad rural de Colombia.

1. INFORME DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación nace del interés por analizar cómo el contexto social, económico y político colombiano, se ha visto marcado por procesos de concentración y obstáculos en la distribución social de las tierras, situación que se ha manifestado en *los sin tierra* o, peor aun, los desterrados o desplazados que han sido expulsados de sus tierras o de los lugares donde vivían por la misma dinámica del conflicto.

Infortunadamente, este es un suceso que a fuerza de repetitivo termina siendo de alguna forma aceptado como natural o lógico, cuando es precisamente la muestra de irracionalidad en un país con tan abundantes tierras. Pero debido a la cercanía del autor con algunos procesos de capacitación campesina *ad honorem* entre los años 1999 y 2005, y las visitas que se dieron a diversas zonas veredales del municipio de Bucaramanga, Matanza y Río Negro; se pudo observar de primera mano, las diferentes formas de exclusión, segregación y aun violencia que es cotidiana en estas regiones, a pesar de ser zonas veredales cercanas a la capital del departamento de Santander, Bucaramanga.

Lo anterior, motivo el interés por investigar y analizar las relaciones que existen entre los problemas en la distribución y apropiación de la tierra, y el conflicto a todas luces violento que ha marcado desde sus inicios a nuestra nación, que unido al desplazamiento forzado y las masacres que se gestan dentro de la vorágine del conflicto armado, conforman un escenario donde se necesita profundizar en el análisis de las formas en que estos dos factores, la propiedad de la tierra y el conflicto colombiano, afectan el desarrollo nacional, regional y local, puesto que la tierra es un factor importante de capital y, por ende, hace parte e impulsa o desestimula los procesos de equidad y distribución social de la riqueza.

De igual forma, este entorno impulsó el interés por identificar el impacto de la oportunidad o imposibilidad de tener acceso a la propiedad, uso o tenencia de la

tierra, en el contexto de un país como Colombia que se ha considerado agrícola y minero por excelencia, y que centra muchos de sus ingresos en la exploración y explotación de sus recursos naturales no renovables.

Posteriormente, se dio la oportunidad de participar (entre abril de 2015 y julio de 2016) dentro de un proyecto de investigación apoyado por COLCIENCIAS y el CNMH, titulado “Minería y conflicto armado: reconstrucción de la Masacre de Minguillo, Sur de Bolívar, desde un enfoque diferencial”, adelantado por la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Economía, en cabeza del GPAD de la Facultad de Ciencias Humanas de la UIS. Ese proyecto investigativo motivó y terminó de dar forma a la presente investigación, pues ambos hacen parte de una de las *Líneas Estratégica* de la Escuela de Economía y Administración de la UIS, que busca aportar al Desarrollo Regional y que se relaciona con temas de Teoría, Política e Historia Económica, como áreas temáticas de interés y con posibilidades de impacto social y académico.

Sin embargo, ese proyecto no estuvo exento de obstáculos, principalmente relacionados con las dificultades para obtener información detallada y objetiva, ya que la evaluación de variables socioeconómicas es un campo aun incipiente. De igual forma, la información de las variables socioeconómico solicitada a los investigadores que podían recopilar información en el terreno (pues sólo algunos investigadores académicos podía viajar a la región, siempre en compañía de líderes comunales de la zona, debido al recrudecimiento de la violencia armada), siempre fue incompleta o inexistente, pues las actividades económicas de los pobladores de la zona son de supervivencia, con ocasionales excedentes para la venta en sus entornos, por lo que varían constantemente de actividad o realizan al mismo tiempo labores en la agricultura de *pan coger*, la pesca, la minería artesanal, los empleos temporales, etc.

Adicionalmente, por el entorno mismo de inseguridad y violencia, que motivan una

alta volatilidad en los precios de los productos y relaciones económicas, no son proclives o sencillamente no recuerdan los costos de inversión, ingresos, gastos, valores unitarios o agregados de venta o compra de los productos, salarios, etc.

A pesar de las dificultades, nunca se abandonaron los esfuerzos por aportar al proceso investigativo desde el GPAD que, como representante de la Escuela de Economía, nos permitió participar en los diversos tipos de reuniones que se hacían por grupos seleccionados de investigadores, fueran charlas informativas, administrativas, de socialización de resultados, de capacitación, etc. Aportando ideas tales como preguntas específicas para las encuestas escritas y las entrevistas verbales, buscando información comparable y cuantificable de aspectos económicos como la propiedad de bienes y terrenos, niveles de gasto e inversión, costo de vida, etc. De igual forma se aportó a las discusiones conceptuales y se propusieron alternativas de actividades con las comunidades.

No obstante, sorprendió en su momento la necesidad de mantener el anonimato y el estricto control del acceso a las fuentes primarias recabadas, como las entrevistas, videos y fotos del *trabajo de campo*; es decir, a través de las personas que vivieron de cerca los hechos relacionados con la masacre de Minguillo o, en otros casos, que conocían del suceso por comentarios de vecinos, por lo que se podían considerar o no, fuentes secundarias, dado que algunos entrevistados tenían temores o reticencias de reconocer que habían vivido de cerca ese suceso.

Infortunadamente, los posteriores hechos de violencia en esa región debido al recrudecimiento del conflicto armado, trajeron de nuevo muerte y desplazamiento, violencia especialmente dirigida a los líderes comunales, al extremo que uno de los colaboradores más cercanos a la investigación y quien acompañaba y facilitaba las visitas a la zona, tristemente fue asesinado por grupos armados ilegales; hecho que demostró la amplia experiencia de los directivos de la investigación al imponer los controles de acceso a la información recabada en el terreno.

Así se fue configurando el perfil de esta investigación académica, que se decantó por el análisis descriptivo y explicativo de tipo socioeconómico, con una perspectiva historiográfica y crítica, dada la imposibilidad de realizar labores de campo, como se esperaba inicialmente.

Por lo que la presente investigación buscó, con base en el estudio comparativo, identificar las relaciones entre múltiples hechos, comportamientos y tendencias socioeconómicas de la sociedad colombiana, con diversos conceptos y teorías económicas; para así determinar las características y argumentos que permiten entender las relaciones entre los problemas de la propiedad de la tierra y el conflicto.

De ahí la necesidad de consultar diversas fuentes oficiales y no oficiales, tales como reseñas, ensayos, libros, artículos de revistas, informes, y demás fuentes escritas y digitales asequibles, que han aportado a la investigación en temas relacionados con el uso y propiedad o tenencia de la tierra, teniendo como telón de fondo el conflicto armado colombiano.

2. ASPECTOS LEGALES DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

2.1 TIPOS DE TÍTULOS SOBRE LA TIERRA

Al inicio de esta investigación, se evidenció la necesidad de conocer y entender algunos aspectos legales relacionados con la propiedad de la tierra. Para ello, en primera instancia, se necesitó conocer los tipos de títulos sobre la tierra que legalmente son aceptados por la legislación colombiana y que la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR ha venido definiendo.

2.1.1. Propietario¹. Es el derecho real que implica el ejercicio de las facultades jurídicas más amplias sobre un bien, y que el Código Civil Colombiano (artículo 669), define: “El dominio (que se llama también propiedad) es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella arbitrariamente, no siendo contra ley o contra derecho ajeno. La propiedad separada del goce de la cosa se llama mera o nuda propiedad”. El derecho de propiedad se extiende no sólo a la cosa en sí misma, sino también a todos sus productos, frutos, suelo, etc. La CNRR define la *propiedad* así:

Es el derecho de usar, gozar y disponer libremente de las cosas que le pertenecen a una persona, siempre y cuando no lo haga contra la Constitución o la Ley o afecte los derechos de otros seres humanos. La propiedad tiene una función social y ecológica. [De igual forma define y aplica el concepto de] Propietario de inmuebles: es la persona que aparece como titular del derecho de propiedad en el certificado de Tradición y Libertad que expide la respectiva Oficina de Registro de instrumentos Públicos. El certificado de Tradición y libertad emitido por las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en donde aparece identificado plenamente el titular del derecho de propiedad, que puede ser una persona natural o jurídica*.

¹ MORÁN, M. Los derechos sobre las cosas (I). El derecho de propiedad y derecho de posesión. Historia del Derecho Privado, Penal y Procesal. Tomo I. Parte teórica. Editorial Universitas.

* Definiciones de la CNRR.

2.1.2. Poseedor. La *posesión* está consagrada en el Código Civil Colombiano, en el artículo 762, que establece: “La posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él. El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifique serlo”. Es necesario aclarar que la posesión no es un derecho en sí mismo, pero su existencia hace presumir el derecho. Teniendo presente que esta presunción es legal, es decir, que subsistirá siempre y cuando no se demuestre que el derecho lo tiene otro. Por lo tanto, para que exista la calidad de poseedor se necesita que los actos externos realizados sobre un bien por una persona y la intención de ser dueño, que se conocen como el *corpus* y el *animus*, existan. La CNRR define la *posesión* como:

La posesión puede ser regular o irregular dependiendo principalmente, de si se tiene o no un título apto que lo acredite como tal. Si cumple con los requisitos de tener justo título y buena fe, la posesión será regular, de lo contrario es irregular. Los poseedores se vuelven propietarios dependiendo de cuando haya empezado la posesión. El tiempo para adquirir la propiedad del predio es de cinco (5) años, si la posesión es regular, estos es, se tiene la convicción de haber adquirido válidamente el bien y un título (contrato) que justifique esta creencia. Será de diez (10) años, si la posesión es irregular, es decir, si al momento de iniciarla usted tenía conocimiento de no ser el dueño, y/o no tiene título o contrato que acredite una relación de dueño con el bien. Cabe resaltar que si el poseedor ejerce este derecho de forma clandestina o violenta no podrá adquirir la propiedad así lleve el tiempo antes mencionado. La condición de poseedor debe legalizarse mediante un procedimiento judicial de prescripción adquisitiva de dominio, ante juez civil y por intermedio de abogado**.

2.1.3. Ocupante. La *ocupación* es la forma de adquirir la propiedad de cosas que no pertenecen a nadie, mediante la aprehensión material del objeto o cosa, con el ánimo de lograr ejercer dominio. En el artículo 685 del Código Civil Colombiano se afirma que: “Por la ocupación se adquiere el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no es prohibida por las leyes o por el derecho internacional”. La CNRR define la *ocupación* así:

** Bis.

(...) es la actividad de explotación de un terreno baldío, es decir, tierras que pertenecen a la Nación y que están destinadas a ser adjudicadas. La ocupación no es reconocida por la legislación colombiana como un derecho sino como simple expectativa que da origen a uno de los modos de adquirir la propiedad. La ocupación se puede demostrar a la entidad competente a través de documentos, testimonios, inspecciones oculares o cualquier otro medio de prueba. Entre los documentos que pueden servir como medio de prueba tenemos: recibos de pago de servicios públicos, contratos de arrendamiento a la Nación, facturas de compra de insumos para la explotación**.

2.1.4. Tenedor. La *tenencia* hace referencia a la posesión de un bien sin contar con un título que habilite la posesión; por ejemplo, el arrendamiento, estando la posesión en precario. También cobija la tenencia a aquellos casos en los que no se ha probado el título posesorio aunque éste exista. La CNRR define *tenencia* como:

(...) el derecho que ejerce una persona sobre un predio, pero reconociendo que otra persona es dueña o tiene mejor derecho. La tenencia se puede dar de diferentes formas a través del usufructo, el arrendamiento, la aparcería, entre otros. La tenencia se puede demostrar por cualquier medio de prueba, es decir, a través de documentos, testimonios, inspecciones judiciales, entre otros. Algunas pruebas documentales pueden ser: el contrato de arriendo y el recibo de pago del valor del arrendamiento, etc.

2.2 MARCO LEGAL COLOMBIANO

Cuando el investigador académico aborda los aspectos legales de la propiedad de la tierra en Colombia, se presentan dificultades debido al uso de diversos términos en los tratados o convenciones internacionales, lo que hace necesario conocer y diferenciar los diversos términos legales utilizados, así como entender sus conceptos y usos. Sin embargo, cabe aclarar que actualmente la Organización de las Naciones Unidas-ONU usa tales términos de forma indistinta:

2.2.1 Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT. Hace parte de la constitucionalidad colombiana, pues fue ratificado a través de la Ley

*** Bis.

21 de 1991. Establece la obligación del Estado colombiano de reconocer las propiedades y posesiones que tradicionalmente se ocupan, y decidir los procedimientos que utilizará para definir las reivindicaciones de tierras interpuestas por los pueblos, asimismo debe excluir a aquellas personas que no hayan ocupado tradicional de la tierra.

Además prevé sanciones contra cualquier intromisión no autorizada y la posibilidad de reprimir tales transgresiones, buscando proteger de manera especial los derechos sobre los recursos naturales existentes.

Asimismo, la OIT² establece que los pueblos no deberán ser reubicados de las tierras que ocupan, a menos que medie su consentimiento libre y plenamente informado. Además, se prevé el derecho al retorno cuando cesen las circunstancias que motivaron su traslado o reubicación.

Igualmente, dicho convenio prevé que cuando el retorno no sea posible, y ello se determine mediante acuerdo, o por procedimientos adecuados, los pueblos afectados deberán recibir tierras, cuya calidad y estatuto jurídico sea, por lo menos, igual a las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permita cubrir sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro.

2.2.2 Ley 201 de 1959. Nace como respuesta a la violencia generalizada en la que Colombia se hallaba inmersa en esa época, identificando y buscando proteger a los ciudadanos y sus bienes que se vieran forzados a firmar contratos evidentemente lesivos a sus intereses personales, y que beneficiaran casi absolutamente o de forma desproporcionada a una sólo de las partes³.

² OIT. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT, 2014. p. 130. ISBN 978-92-2-322580-3.

³ OSPINA, G. Régimen general de las obligaciones. Bogotá: Ed. Temis, 1994. p. 228.

Además, permite a los particulares despojados de su posesión sobre inmuebles por medios violentos o secretos, el adelantar acciones legales para recobrar sus posesiones durante los dos años siguientes al restablecimiento del orden público. Esta es una de las primeras medidas fuertes que el Estado colombiano instituyó.

2.2.3 Ley 387 de 1997. Se constituye en una de las principales normas legales para la protección de la propiedad de la tierra en Colombia, que busca prevenir el desplazamiento forzado interno, así como proteger y estabilizar social y económicamente a la población en situación de desplazamiento forzado.

Asimismo, legisla para proteger las tierras abandonadas o en riesgo de serlo, estableciendo obligaciones por parte del Estado colombiano como, por ejemplo, procedimientos especiales para la adjudicación y titulación de tierras en favor de la población desplazada, a través del Plan Nacional de Atención Integral a la población desplazada.

Además, la creación y el establecimiento de un programa de permutas y medidas para impedir acciones de enajenación, cuando se adelanten contra la voluntad de los titulares de los derechos, delegando muchos aspectos al extinto Instituto Colombiano para la Reforma Agraria-INCORA, definiendo claramente la condición de desplazado y creando el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada-SNAIPD. Además, esta ley permite iniciar acciones administrativas y/o judiciales que dan un trato prioritario a los procesos originados por desplazamiento forzado.

3. PROPIEDAD DE LA TIERRA Y DESARROLLO ECONÓMICO

La discusión sobre el Desarrollo Regional y Local, se ha venido estructurando más allá del incremento del producto, entendiendo que las instituciones, según Acemoglu y Robinson⁴, son factores esenciales a la hora de lograr procesos de desarrollo endógeno, que se manifiesta en la creación de *capital social* y no sólo en incrementos cuantitativos de capital.

En efecto, Acemoglu y Robinson encontraron que la raíz de mayores niveles de desigualdad social entre países se halla en la adopción, en los últimos siglos, de *instituciones políticas extractivas*, con regímenes absolutistas y monopolios comerciales. De allí que la fuerte dependencia de la economía nacional de la extracción o producción de materias primas, y productos básicos no procesados constituye, desde la perspectiva del *desarrollo endógeno* una debilidad en el ciclo económico, algo que se debe superar y transformar en una potencialidad positiva, si se une a la capacidad de transformación de industrias manufactureras e industriales de fuerte contenido tecnológico, que incorporen *valor agregado* a los productos procesados o productos tecnológicos.

Por el contrario, aquellos países que adoptaron instituciones políticas inclusivas y que impulsaron su industrialización mediante un concepto económico esencial para Acemoglu y Robinson: la *destrucción creativa*, mejoraron sus niveles de distribución social del producto. Este concepto, la *destrucción creativa*, fue inicialmente planteado en 1916 por el sociólogo alemán Werner Sombart⁵, pero fue prácticamente desconocido por los nexos de Sombart con el nacionalsocialismo alemán. Sólo hasta después de 1942, fue popularizado por el economista austriaco Joseph Schumpeter⁶, sin indicar nunca su deuda teórica con la obra de Sombart.

⁴ ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. ¿Por qué fracasan los países?: los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Barcelona: Deusto S.A. Ediciones, 2012. ISBN 958-42-3283-5.

⁵ SOMBART, W. El apogeo del capitalismo. México: Fondo de Cultura Económica-FCE, 2001.

⁶ SCHUMPETER, J. Capitalismo, socialismo y democracia. México: Editorial Aguilar, 1961.

Básicamente, este concepto describe el proceso de *innovación* dentro de una economía de mercado, donde los nuevos productos destruyen viejos modelos de negocio y empresa, por lo que, para Sombart y Schumpeter, las innovaciones de los emprendedores son el eje del crecimiento económico de mediano y largo plazo.

Sin embargo, para Picketty:

En las sociedades tradicionales, la base de la desigualdad social y la causa más común de la rebelión fue el conflicto de intereses entre el propietario y el campesino, entre los que poseían tierras y los que cultivan con su trabajo, los que recibieron rentas de la tierra y los que les paga. La Revolución Industrial agrava el conflicto entre el capital y el trabajo, tal vez porque la producción se hizo más intensiva en capital que en el pasado (haciendo uso de la maquinaria y la explotación de los recursos naturales más que nunca) y quizás, también, porque la esperanza de una distribución más equitativa de los ingresos y un orden social más democrático se desvanecieron⁷.

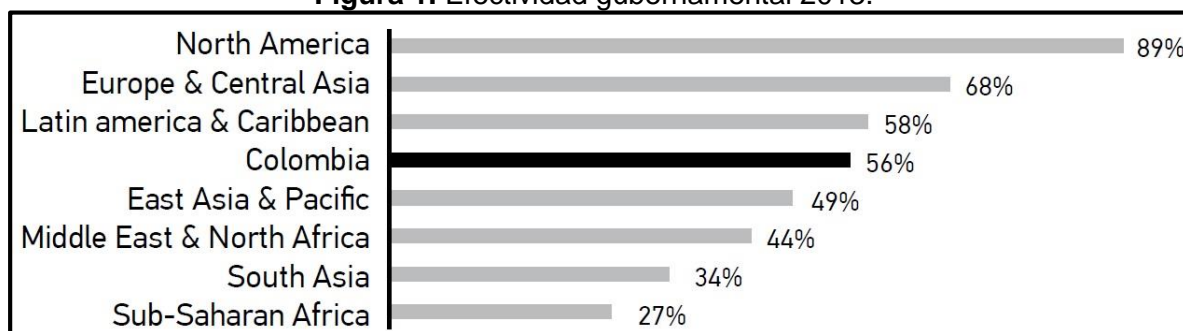
Como se puede observar, Picketty identifica que el eje o *corazón* del conflicto distributivo, siempre ha estado en la discusión de qué parte de la producción debe destinarse a los salarios, y por ende, al trabajo; y qué parte a los beneficios, es decir al capital. Y aun más específicamente, el conflicto distributivo entre el poseedor de tierras y quien como obrero, viviente, arrendatario, etc. las cultiva.

De allí, que una de las manifestaciones de la inequidad en la distribución es la imposibilidad de acceder a la propiedad o tenencia de la tierra, y aun más perjudicial sociopolíticamente, según North⁸, cuando los legítimos dueños de la tierra no pueden usufructuar sus propiedades por la inexistencia de control territorial por parte del Estado, debido a la falta de efectividad y las irregularidades estatales (ver figura 1 y cuadro 4) para realizar la legalización e inscripción en el catastro y círculos notariales de la nación de los títulos, o por la flagrante corrupción de los funcionarios estatales por parte de latifundistas y embaucadores.

⁷ PICKETTY, T. El capital en el siglo XXI. México: FCE, 2014. ISBN 978-958-38-0226-3.

⁸ NORTH, D. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica-FCE, 1990. p.16.

Figura 1. Efectividad gubernamental 2013.



Fuente: APARICIO CASTRO, Andrea Lisette y MORENO CASTRO, José Manuel. De cómo los lugares con contextos dominados por la desigualdad vuelven ineficaces las labores de las instituciones del Estado. *En:* Revista Colombiana de Sociología. Julio-dic, 2015, vol. 38, no. 2, p. 39-65.

Por consiguiente, estos problemas para la legalización de títulos de propiedad y su correspondiente registro en catastro, que en Colombia se ha manifestado de forma recurrente, gestan no sólo inequidad sino injusticia y por ende, es uno de los generadores de las manifestaciones de violencia preponderante en nuestra sociedad, pues cuando los representantes estatales a nivel regional y/o local, ejecutivos, legislativos, judiciales y aun represivos (ver ítem 4.4), entorpecen, manipulan o anulan de facto el ejercicio de la propiedad y usufructo de la tierra, sea por medio del terror o de la corrupción, se impide “(...) la función principal de las instituciones en la sociedad [que] es reducir la incertidumbre estableciendo una estructura estable (...)”⁹.

En cuanto al impacto de la economía extractiva en el desarrollo regional y local, existen autores como Auty¹⁰ que plantean que la posesión misma de recursos mineros son una maldición de un país, conocida como la tesis de *la maldición de los recursos* o más exactamente *la maldición de los recursos no renovables* o *paradoja de la abundancia*, basada en el análisis que el autor realizó sobre el crecimiento económico en 85 países en desarrollo, que tuvieron grandes

⁹ NORTH, Op. Cit., p. 28.

¹⁰ AUTY, R. Sustaining development in mineral economies: the resource. Curse thesis. London: Routledge, 1993.

exportaciones de materias primas entre 1970 y 1993 en relación con su Producto Interno Bruto-PIB, encontrando que existe una correlación negativa a mediano y largo plazo, principalmente debido a los niveles de dependencia de los precios internacionales de las materias primas, que dejan indefenso al país frente a las crisis de ese sector, como la que actualmente se vive.

Figura 2. Contribución por sectores al PIB, comparativo 1° semestre 2015 y 2016.

CONTRIBUCIÓN POR SECTORES AL PIB				
<i>(PIB 1er sem. desestacionalizado, % 2015 vs. 2016, excluye impuestos)</i>				
No.2016	Sector		2016	2015
1	Financiero y act. Inmobiliarias*		20,45	20,07
2	Servicios**		15,30	15,31
3	Comercio y hotelería		12,10	12,13
4	Industria		11,22	10,89
5	Construcción		7,37	7,32
6	Transporte y comunicaciones		7,10	7,19
7	Minería y petróleo		6,66	7,23
8	Agropecuario		6,05	6,17
9	Energía, gas y agua		3,39	3,44

Fuente: <http://bit.ly/2wdjQw3>.

Por lo anterior, el mismo hecho de que la economía nacional acceda a múltiples concesiones para la extracción de materias primas, y que la amplia producción agropecuaria se concentre en la producción y comercialización de frutos no procesados (sector primario), además del crecimiento del sector terciario a través de la comercialización de servicios y productos ya procesados (sector terciario), con un sector industrial y de procesamiento industrial reducido (sector secundario); generan que la economía colombiana este sujeta a los vaivenes del comportamiento y demanda internacional de materias primas y a los márgenes de la reventa de productos y servicios, imposibilitando los niveles necesarios de conocimiento y redes tecnológicas donde se comparta y socialicen los avances tecnológicos, que

permita la apropiación de la tecnología de punta por parte de la sociedad colombiana.

Asimismo, también en el largo plazo se observan los efectos macroeconómicos negativos de las economías que se basan en el auge, siempre temporal, de las materias primas y productos primarios con respecto a las actividades manufactureras e industriales que agregan valor agregado, pues debido al incremento de la circulación de divisas en las épocas de auge de los *commodities*, se reduce la tasa de cambio, lo que hace menos competitivo al mercado nacional frente a los productos importados y, de mantenerse así, puede configurar lo que se conoce como la *enfermedad holandesa*.

Por lo tanto, se lograría incrementar la rentabilidad del sector primario, pero a costa de absorber la respectiva rentabilidad de los demás sectores productivos del país, con consecuencias desfavorables como la pérdida de empleos, el cierre de empresas productivas de otros sectores, etc. Esto puede gestar una verdadera parálisis de la economía de un país, a costa de la ganancia de unos cuantos, pues los niveles de distribución y reinversión social de las actividades extractivas y de materia primas son mucho menores que las que brindan los sectores secundario y terciario de una economía, expresados en más y mejores salarios, y bienestar general.

De igual forma, Auty señala el efecto nocivo de los capitales *golondrina*, que no generan inversiones de mediano o largo plazo en el país productor de materia primas, efecto que fue reafirmado por un estudio realizado por Sachs¹¹, en condiciones similares (95 países, entre 1970 y 1990).

¹¹ SACHS, J. How to handle the macroeconomics of oil wealth. En: Escaping the resource course. Macartan Humphreys, Jeffrey Sachs y Joseph Stiglitz (ed.), 2007. p. 173-233. New York: Columbia University Press.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que, con base en las dificultades ya descritas para los países dependientes de las materias primas, es prácticamente imposible mejorar los niveles de desarrollo más allá del simple incremento del Producto, impidiendo aplicar alternativas de desarrollo como el concepto de *desarrollo endógeno*, mientras no hayan políticas que aborden y solucionen de forma estructural los problemas de la economía nacional, originados en la debilidad, ineficiencia y corrupción estatal, la inexistencia de la cultura de la legalidad de los títulos de propiedad de las tierras, la violencia como mecanismo para el despojo y el desplazamiento, etc.

Esto se debe a que la *teoría del crecimiento endógeno*, entendida como una nueva perspectiva del *modelo de crecimiento neoclásico* de Solow¹², planteada por autores como Romer¹³ y Lucas¹⁴, y que en la década de los 80's evolucionó al concepto de *desarrollo endógeno*, uniendo, entre otros, las ideas de Friedmann y Douglas¹⁵, así como de Stöhr¹⁶; busca entender e identificar más allá de los *rendimientos decrecientes* el comportamiento de la productividad. Pero la economía nacional no tiene la posibilidad de recibir o impulsar procesos de inversión ni tecnificación nacionales o internacionales, pues los requisitos más básicos de todo inversionista, como el respaldo y protección de la propiedad y la inversión, no está asegurados por el estado colombiano.

¹² SOLOW, R. A contribution to the theory of economic growth. En: The Quarterly Journal of Economics. Feb, 1956. vol. 70, no. 1, p. 65-94.

¹³ ROMER, M. Increasing returns and long run growth. En: Journal of Political Economy, 94, 1986, p. 1002- 1037.

¹⁴ LUCAS, R. On the mechanics of economic development. En: Journal of Monetary Economic, 22,1, 1988, p. 129-144.

¹⁵ FRIEDMANN, John. y DOUGLAS, Mike. Agropolitan development: toward a new strategy for regional planning in Asia. En: LO, Fu-Chen y SALIH, Kamal B. (eds.). Growth pole strategy and regional planning development policy: Asian Experience and Alternative Approaches. Part II. Alternative Approaches to Regional Development in Asia. Londres: United Nations Centre for Regional Development y Pergamon Press, 1978. p. 163-192. ISBN: 0-08-021984-5.

¹⁶ STÖHR, W. Development from below: the bottom-up and periphery inward development paradigm. Development from Above or Below? 1981. Chichester, J. Wileyand Sons.

De tal forma que la estructura económica colombiana ha quedado encerrada en uno solo de los mecanismos económicos del proceso de acumulación de capital: los *rendimientos decrecientes*, y relegado de otras vías de crecimiento económico que buscan invertir, por ejemplo, en el *capital humano*, que pueden llegar a generar *rendimientos crecientes*, en entornos con una amplia difusión de las innovaciones tecnológicas, que permita el proceso de apropiación del conocimiento. Pero esta apropiación no es factible en Colombia porque no existe la capacidad estatal de respaldar la propiedad.

Finalmente, este contexto económico nacional tan limitado, es lo que impide que el capital privado en un entorno capitalista, sea capaz de trascender, crear y potenciar el *capital social*, concepto que parte en sus orígenes de la conceptualización de los *bienes públicos*, entendidos como bienes que pueden ser disfrutados por un número plural de consumidores sin que su cantidad disminuya (principio de *imposibilidad de la exclusión* planteado por Musgrave¹⁷, Samuelson¹⁸ y Buchanan¹⁹), y que al mismo tiempo no son bienes rivales en el consumo (principio de *no rivalidad en el consumo*, planteado posteriormente por Musgrave²⁰ y Peston²¹).

Pero el concepto de *capital social* supera al de *bienes públicos*, para adentrarse en la construcción de *redes y tejido social*, a través de circuitos sociales e instituciones comunitarias, según Bourdieu²², así como en la construcción de normas y confianza, que facilitan la coordinación y la cooperación en beneficio mutuo, lo que Putnam²³

¹⁷ MUSGRAVE, R. The voluntary exchange theory of public economy. En: Quarterly Journal of Economics, Vol. 53, p. 213-237, 1939.

¹⁸ SAMUELSON, P. Diagrammatic exposition of a theory of public expenditure. En: Review of Economics and Statistics, Vol. 37 (4), p. 350-356, 1955.

¹⁹ BUCHANAN, J. Demanda y oferta de bienes públicos. 1968.

²⁰ MUSGRAVE, R. A. Provision for public goods. En: Public economics, ed. Margolis, J and Guitton, H., 1969. London: Mac Millan, p. 124-145.

²¹ PESTON, M. Public goods and public sector. Essex: MacMillan, 1972.

²² BOURDIEU, Pierre. The forms of capital. En: Richardson, J. Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education. New York: Greenwood Press, 1986. p. 241-258.

²³ PUTNAM, Robert. The Prosperous Community: Social Capital and Public Life. En: The American Prospect. 1993. no. 13, p. 35-42.

denomina *compromiso cívico* (*civic engagement*); con lo que, según Moser²⁴ y Narayan²⁵; encontraron que aquellas sociedades o comunidades que invierten en *capital social*, pueden enfrentar mejor la pobreza y las dificultades derivadas del ciclo económico además Schafft²⁶ y Varshney²⁷ encontraron evidencias de que estas sociedades solucionan con menos traumatismo y más rápidamente sus conflictos, y aprovechan mejor las nuevas oportunidades que se les presentan a través de adaptaciones inclusive tecnológicas, según Isham²⁸.

Para el caso colombiano, se han realizado diversas aproximaciones desde el concepto de *capital social*, identificando que en Colombia este concepto no funciona o funciona a la inversa: es el caso de Rubio²⁹, quien afirma que los incrementos en la delincuencia juvenil en el país, específicamente el caso de Antioquía, se deben a un *capital social perverso*, donde la sociedad, las redes y los contactos que reafirman y potencializan el comportamiento deseado, están invertidas, pues valoran y recompensan más las actividades ilegales y el lucro rápido que el trabajo legal y la innovación tecnológica.

Otro estudio desde esta perspectiva es el de Sudarsky³⁰, quien al cuantificar el

²⁴ MOSER, Caroline. 1996. Confronting crisis: A comparative study of household responses to poverty and vulnerability in four poor urban communities. Serie 8 de Estudios y Monografías sobre Desarrollo Ambientalmente Sostenible. Washington, D.C.: Banco Mundial, 1996. p. 290.

²⁵ NARAYAN, Deepa. Designing community based development. División de Política Social y Reasentamiento del Banco Mundial. Washington, D.C.: Banco Mundial, 1995. p. 55.

²⁶ SCHAFFT, Kai A. Grassroots Development and the Reconfiguration of Local Political Institutions: Local Minority Self-Governance as a Political and Economic Resource for Hungary's Roma Population. Documento presentado ante la Conferencia de Graduados sobre Relaciones Internacionales, Universidad George Washington. Washington, D.C.: Universidad George Washington, 1998. p. 23.

²⁷ VARSHNEY, A. 2000. Is India Becoming More Democratic? En: The Journal of Asian Studies, Febrero, 2000. vol. 59, no. 1, p. 3-25.

²⁸ ISHAM, Jonathan. 1999. The effect of social capital on technology adoption: Evidence from rural Tanzania. Documento presentado en la reunión anual de la American Economic Association. Nueva York: American Economic Association, 1999. p. 41.

²⁹ Rubio, Mauricio. Perverse Social capital. Some Evidence from Colombia. En: Journal of Economic. 1997. vol. 31, no. 3, p. 805-816.

³⁰ Sudarsky, John. El capital social en Colombia: la medición nacional con el BARCAS. En: Archivos de Macroeconomía. No. 122-126. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación-DNP, 1999.

capital social colombiano llegó a la conclusión de que es *precario*, pues se impone el individualismo en medio de una sociedad atomizada y dividida, con baja participación en instituciones voluntarias y actividades políticas democráticas.

Finalmente, la investigación sobre el *capital social* colombiano de Cuéllar³¹, identificó al país como un *proyecto inconcluso* con base en el índice de actividad asociativa y su correlación con diversas variables, pues las personas que más participan en redes sociales y actividades asociativas son las personas que menos confían en los demás, propugnan por regímenes totalitarios por sobre los democráticos, son más propensos a solucionar los problemas a través de la amenaza y la violencia, y no gustan de respetar las normas.

Con base en los estudios precedentes, el proceso de construcción de tejido social a través de redes y actividades asociativas en Colombia deja mucho que desear, De allí la necesidad de apostar socialmente por la innovación, impulsando los referentes sociales, institucionales y políticos que motiven, y que sean ejemplos a seguir, pero firmemente sustentados en la cultura de las regiones y localidades de la nación, para así potencializar el *capital social*.

³¹ CUÉLLAR, Mercedes. Colombia: un proyecto inconcluso. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, tomo II, 2000.

4. PROPIEDAD DE LA TIERRA Y CONFLICTO

En Colombia desde la conquista española hasta la fecha; se ha dado una discusión importante sobre la propiedad como variable económica, expresada a través de la tenencia y uso de la tierra por agentes económicos individuales. Pero esta discusión ha sido relegada por la discusión sobre los actores individuales y sociales que a través de la historia han hecho un mayor o menor uso de esa propiedad, así como sobre la incidencia de esas decisiones en la sociedad, por la inequitativa distribución del capital social como causal del conflicto colombiano.

Sin embargo, no se puede dejar de lado que más allá de los actores del conflicto armado, subsiste un problema de fondo que es el conflicto de tierras, el cual ha generado diversas formas de violencia alrededor de la propiedad, donde el nombre de los actores ha variado a través de los años, así como sus consecuencias, más o menos violentas; pero la pugna económica por la propiedad de la tierra, entendida como tenencia y, por ende, como acceso al derecho de uso de la misma como factor de capital productivo, ha subsistido, y es una perspectiva de análisis válida e importante.

Consecuentemente, con el fin de identificar las causas de la violencia y el conflicto colombiano, se han identificado y analizado diversas investigaciones en las que un factor importante, y a veces el más importante, es el conflicto de tierras. Estas investigaciones, tesis y propuestas, se ha circunscrito a cuatro ejes aglutinadores que permite tener una perspectiva condensada de las propuestas, con lo que se facilita tanto su comparación como el hallar nexos, similitudes y relaciones, que de otra forma serían difícilmente detectadas.

Pero antes de abordar este tema, se buscará dimensionar el área rural colombiana, así como los tipos de territorios étnico-culturales.

4.1 DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA EN COLOMBIA

4.1.1 Dimensiones del área rural colombiana. Es necesario inicialmente, dimensionar o delimitar el universo de estudio que, con base en el Tercer Censo Nacional Agropecuario-CNA³², está constituido por toda el área rural del país, que figura en los registros catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, y que está conformado por 3,8 millones de registros prediales, que corresponden a 76.960.606 de hectáreas, más 31.998.218 de hectáreas de los 756 resguardos indígenas y 5.215.976 de hectáreas de los 166 Territorios Colectivos de Comunidades Negras-TCCN, con lo que en total, el país cuenta con 113.985.800 de hectáreas, distribuidos en los 1.101 municipios, 20 áreas biodiversas del país y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como la parte continental de los 56 Parques Nacionales Naturales creados en 2013.

De esos 113.985.800 de hectáreas, el 56,7% corresponde a bosques naturales; el 38,6% tiene uso agropecuario (43 millones de ha).

De esos 43 millones de ha de uso agropecuario, el 80,0% corresponde a pastos y rastrojos; y el 19,7%, a tierras con uso agrícola (8,5 millones de ha).

4.1.2 Nuevos territorios: Territorios étnico-culturales. Adicionalmente, se presentan nuevos desafíos frente a los procesos de paz presentes y futuros, que ya comienzan a manifestarse en la creación y proyección de las llamadas Zonas de Reserva Campesina-ZRC que, según Ordóñez³³, fueron la respuesta estatal a las movilizaciones en La Macarena y el Guaviare, a principios de la década de los 90,

³² DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-DANE. Tercer censo nacional agropecuario [online]. Bogotá: Archivo Nacional de Datos- ANDA, 2016. p. 43. ISBN Tomo 2: 978-958-624-110-6.

³³ ORDÓÑEZ GÓMEZ, Freddy. 2012. Zonas de reserva campesina. Elementos introductorios y de debate. Bogotá: Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural-INCODER, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un derecho Alternativos-ILSA y Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca Sinpeagricun, 2012. ISBN: 978-958-8341-43-9.

por defender sus territorios del avance latifundista de la minería y la agricultura extensiva, así como por detener el avance latifundista de las siembras de coca por parte del narcotráfico.

Figura 3. Zonas de Reserva Campesina-ZRC.



Fuente: <http://cabreracund.blogspot.com.co/2016/08/>

La figura jurídica de las ZRC fueron creadas gracias a la promulgación de la ley 160 de 1994 y reglamentadas por el Decreto 1777 de 1996, con el objetivo de brindar tierras de forma equitativa a la población rural, pero dentro de modelos de desarrollo sustentable, que sean una posibilidad de inversión rentable frente a los modelos de producción agrícola de monocultivos industrializados, buscando desarrollar experiencias de trabajo agrícola que evite los efectos nocivos del uso de fertilizantes y sustancias químicas agresivas y aun dañinas con el medio ambiente.

Sin embargo, legalmente, las ZRC no son títulos de propiedad, son sólo:

(...) una figura de ordenamiento territorial, que puede incluir planes de acceso y formalización de la propiedad sobre la tierra, y de adjudicación de baldíos. De allí que, al menos desde el punto de vista del derecho estatal, dentro de las ZRC se otorgan pretensiones, facultades, potestades e inmunidades de la propiedad privada sobre la tierra, a titulares individuales, familiares, jurídicos o en común [Lo particular es que permite crear] (...) Un Plan de Desarrollo que rige dentro de la zona, hecho por las organizaciones de campesinos en conjunto con autoridades estatales locales –alcaldías y consejos municipales de desarrollo rural–, que incluye reglas sobre límites de extensión adjudicable –basados en UAF–, producción, derechos sociales y conservación ambiental, según el art. 80 de la Ley 160 de 1994, y el artículo 7° del Acuerdo 024 de 1996 del extinto INCORA³⁴.

Es necesario tener en cuenta que el proceso de industrialización no sólo ha tenido que ver con la extracción de recursos, sino también con la desmesurada expansión de monocultivos que, además de generar dinámicas de violencia como intimidaciones, represalias o incluso desplazamiento forzado (ejercidas por grupos armados ilegales), propicia afectaciones directas al suelo por el uso de sustancias químicas y el uso intensivo de las tierras, que en el largo plazo agotan su fertilidad.

No obstante, haber creado seis ZRC hasta 2002, a partir de esa fecha el estado colombiano no ha vuelto a permitir la conformación de nuevas ZRC, pues existe confusión y temor por un informe del ya extinto INCODER y el Ministerio de Agricultura, en conjunto con el Banco Mundial-BM y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA (de la Organización de Estados Americanos-OEA), donde se sugiere que las comunidades que residen en las ZRC, pueden actuar por sí y para sí mismas. La cita completa es:

Cuando se conforma una ZRC, los beneficiarios pueden actuar efectivamente junto a las organizaciones y personas que representan sus intereses, así como junto a las entidades públicas y privadas que las apoyen; las comunidades pueden actuar por sí mismas y para sí mismas, teniendo en cuenta sus necesidades específicas y sus propias maneras pacíficas de resolver los conflictos (...) ³⁵.

³⁴ OLAYA DÍAZ, Carlos Eduardo. Territorios interculturales. Hacia un reconocimiento jurídico de acuerdos territoriales entre indígenas, afros y campesinos. Bogotá D.C.: UNAL, 2017. p. 85.

³⁵ INCODER, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, BANCO MUNDIAL, IICA. Proyecto piloto Zonas de Reserva Campesina. Marco normativo de las Zonas de Reserva Campesina. Legislación vigente. Serie documentos proyecto piloto. Bogotá, Colombia.

Ante esta situación, Rincón³⁶ afirma que se ha buscado limitar y reducir el alcance político de las ZRC con la implementación del Estatuto de Desarrollo Rural o ley 1152 de 2007.

Asimismo, con base en la Ley 70 de 1993 se constituyeron los Territorios Colectivos de Comunidades Negras-TCCN, dentro del impulso incluyente, multicultural y participativo de la constitución de 1991. Sin embargo, no tienen la prerrogativa de instituir sus propios órganos jurídicos ni políticos, característica que si tienen los resguardos indígenas.

Cuadro 1. Dimensiones de la territorialidad colombiana, cuadro comparativo, 2015.

	Propiedad	Ordenamiento	Autogobierno local	Respaldo internacional	Registro de legitimación
Resguardo indígena	Colectiva	Plan de vida	Cabildo - ETI	Convenio 169 de la OIT	Ancestralidad Uso y costumbre
Territorios colectivos de comunidades negras (TCCN)	Colectiva	Plan de ordenamiento y manejo territorial	Consejo comunitario	ONU, desde la Conferencia de Durban, 2001	Minoría étnico-racial
Zonas de reservas campesinas (ZRC)	Individual	Plan de desarrollo sostenible		Diálogos de paz y Declaración de la ONU del campesino	Desigualdades. Justicia, estabilización y consolidación de la economía campesina
Rupta (Registro Único de Predios y Territorios Abandonados)	Individual y colectiva			Acnur	Víctimas del conflicto, DD. HH.
Áreas protegidas	Estado	Gobierno		Convenio sobre la Diversidad Biológica	Medio ambiente

Fuente: DANE. Tercer censo nacional agropecuario. Bogotá: Archivo Nacional de Datos-ANDA, 2014.

También se hallan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico-ZIDRES, que hacen parte de los esfuerzos por unir las mejoras en la titulación y registro de tierras, y la inclusión de las zonas rurales en el ámbito del desarrollo nacional.

³⁶ RINCÓN GARCÍA, John Jairo. 2009. Diversos y comunes: elementos constitutivos del conflicto entre comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas en el departamento del Cauca. Análisis Político. Enero-abril, 2009. No. 65, Bogotá, p. 53-93.

Finalmente se encuentran otros tipos de zonas protegidas como las áreas de los parques naturales, las reservas forestales, las reservas territoriales urbanas o las zonas de patrimonio nacional, todas ellas, zonas donde la propiedad está sujeta al Estado.

Por otro lado, se hallan dificultades recurrentes en la capacidad estatal de recabar información precisa y fiable sobre las tierras baldías, pues sobre los baldíos actualmente sólo queda por decir lo que afirma un asesor de la presidencia de la Sociedad de Agricultores de Colombia-SAC: “Uno de los retos es la disponibilidad de información. No sabemos cuántos son nuestros baldíos, de qué tamaño, dónde se encuentran y menos aún si están ocupados o no”³⁷.

Para subsanar este repetitivo obstáculo, es necesario invertir los recursos necesarios para superar, estructuralmente, las dificultades en la captura y procesamiento de la información geográfica y soioeconómica de estas tierras.

Cuadro 2. Programas de adjudicación de tierras a comunidades campesinas y étnicas 1960 a 2012.

	Titulación baldíos campesinos y colonos	Adjudicación FNA	Compra directa	TCCN	Resguardos	Total ha
	1960-2012	2004-2012	2002-2012	2014	1966-2012	1960-2012
Familias	503.191	2.889	4.916	71.157	84.573	671.531
Hectáreas	19.274.708	50.154	48.192	5.396.609	31.651.072	56.457.769

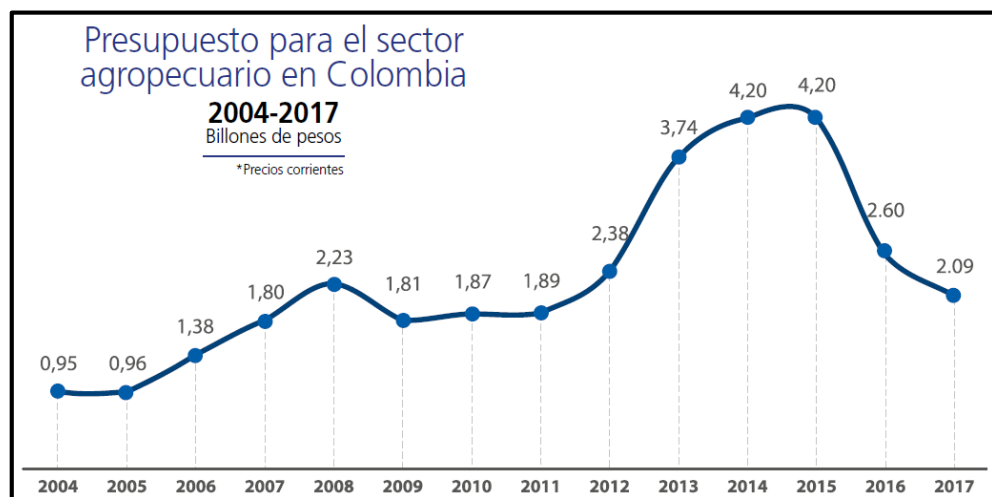
Fuente: HOFFMANN, Odile. Divergencias construidas, convergencias por construir. Identidad, territorio y gobierno en la ruralidad colombiana. En: Revista Colombiana de Antropología. 2016. vol. 52, n.1, p. 17-39. ISSN 0486-6525.

³⁷ GARCÍA AZUERO, Andrés Felipe. Desafíos para el post-acuerdo: lo más difícil estaría por venir. En: Revista Nacional de Agricultura. Enero-marzo, 2017. no. 972. p. 15-20.

Evidentemente, los múltiples tipos de áreas étnico-culturales, algunas bastante recientes, así como la diversidad de otros tipos de zonas, permiten articular al proceso administrativo una gran diversidad de posibilidades, pero también una enorme carga de procesos legales y administrativos, que requieren de la eficiencia técnica, la participación ciudadana y la administración de los recursos físicos y económicos del Estado.

Pero contrario a las necesidades expuestas, el presupuesto asignado para el sector agropecuario en el 2017 fue de 2,09 billones de pesos, es decir que se redujo en 21,2% con respecto al año 2016, situación que se viene presentando por dos años consecutivos (ver figura 4), y que va a impedir sostener una política agrícola activa.

Figura 4. Presupuesto del sector agropecuario, Colombia 2004-2017.



Fuente. CARREÑO A., Martha. Presupuesto para la Cartera Agropecuaria sigue en caída. En: Revista Nacional de Agricultura. Enero-marzo, 2017. no. 972. p. 21-22.

Con relación a la asignación de recursos para gastos de inversión, el 52% se asigna al Ministerio de Agricultura, el 17% a la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, un 11% Unidad de Restitución de Tierras-URT, un 10% a la Agencia Nacional de Tierras-ANT, un 8% al Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, y el restante 2% a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-Aunap.

Para continuar con el análisis de las relaciones entre la propiedad de la tierra y el conflicto en Colombia, se segmentaron en cuatro ejes los argumentos expuestos por diversos investigadores académicos:

4.2 DIVERSIDAD DEL CONTEXTO HISTÓRICO

Esta tesis fue seguida por LeGrand³⁸, quien argumenta que:

(...) a comienzos del siglo XIX, nadie sabía exactamente cuáles eran las tierras de propiedad privada y cuáles las de dominio público. Las propiedades privadas en tierras medias y bajas colindaban a veces con baldíos, pero los límites no estaban definidos exactamente. En la época colonial no existían normas para las medidas de la tierra y eran muy pocos los agrimensores competentes. Además, los límites solían establecerse con base en fenómenos no permanentes como árboles, piedras, cauces de arroyos, lomas o linderos de propietarios vecinos. Para aumentar la confusión, muchos títulos coloniales omitían completamente los límites de uno o más lados de la propiedad. El resultado es que pocas eran las personas que supieran exactamente cuánta tierra poseían o cuáles eran sus verdaderos linderos; lo que tampoco les importaba mucho.

Lo anterior, muestra factores que a veces el investigador puede dejar de lado, como en este caso, donde el factor determinante es el contexto histórico-cultural y, por ende, sus repercusiones generaron y aun impulsan actitudes y comportamientos, pues hábitos como las referencias perecederas de los linderos, la diversidad de unidades de medida, etc., se derivan de un desinterés inicial por el señalamiento de fronteras en tierras baldía de expansión y colonización, que para la época eran abundantes.

Sin embargo, con el tiempo y el crecimiento de la población, la ocupación de las tierras se densifica haciendo de un bien que era abundante, un bien que comienza a escasear, por lo que consecuentemente, en la medida en que se densifica la

³⁸ LEGRAND, Catherine. Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 1988. p. 26.

ocupación de la tierra, tanto su valor monetario como su valor comparativo como costo de oportunidad aumentó progresivamente, dando origen a los problemas por la propiedad de la tierra y, en mayor o menor grado, a los conflictos que degeneraron en violencia.

Cuadro 3. Concesiones de baldíos en Colombia, según el tipo de concesionario 1827-1931

Concesionario	Concesiones		Hectáreas	
	No	%	No	%
Personas	5.809	97,8	2.550.583	78,3
Individuales	5.386	90,7	1.945.188	59,7
Colectivas	423	7,1	605.395	18,6
Empresas	87	1,5	217.719	6,7
Ferrocarriles	11	0,2	54.571	1,7
Minas	11	0,2	11.845	0,4
Agricultura	4	0,1	6.165	0,2
Ganadería	1	0,0	1.710	0,1
Tipo desconocido	60	1,0	143.428	4,4
Entidades territoriales	39	0,7	489.356	15,0
Nuevas poblaciones	18	0,3	141.819	4,4
Municipios	13	0,2	64.120	2,0
Departamentos y provincias	8	0,1	283.417	8,7
Otras	3	0,1	642	0,0
Total	5.938	100,0	3.258.300	100,0

Fuente: LEGRAND, Catherine. Op. Cit. p. 241.

Como se puede observar, el Estado a realizado numerosas concesiones de baldíos, aunque inicialmente eran formas de pagar deudas y no perder liquidez monetaria, entregando a los individuos y empresas acreedoras amplios terrenos baldíos, práctica que fue común aun en la colonia y que terminó siendo considerada una posibilidad viable. Pero esta situación comenzó a cambiar en la medida de la valorización de los baldíos, por lo que desde finales del siglo XIX y hasta casi mediados del X, la política pública dictaba la entrega de grandes extensiones de tierra para incentivar focos de desarrollo, siendo común la entrega de baldíos, preferentemente a empresas inversionistas.

4.3 DIVERSIDAD REGIONAL

De igual forma, Meertens³⁹ identifica dos tipos de formas de producción regional, las regiones minifundistas y las regiones que basan su economía en el sistema de aparcerías, generalmente con niveles de vida más precarias. Además, identifica dos tipos de manifestación o accionar de la violencia, las luchas armadas bipartidistas y el bandolerismo, aunque también señala un tipo de violencia menos mencionado en el debate académico como es la violencia entre familias o vecinos en torno a la apropiación y uso de tierras y fuentes de agua; todo esto unido al crecimiento poblacional que hacía imposible el obtener tierra para las nuevas generaciones en contextos de minifundios, con extensiones de tierra reducidos, obligando a la migración y consecuente expansión de la frontera agrícola en busca de nuevas tierras.

Consecuentemente, y como muestra puntual de la relación entre la concentración inequitativa de la tierra y la violencia, se puede citar a Salinas⁴⁰, quien afirma que un gran número de los departamentos con mayor concentración de tierras productivas tienen, al mismo tiempo, el mayor número de desplazados y son objeto de importantes: proyectos de desarrollo minero, como el caso de la Guajira, Cesar-centro, Caquetá, y Putumayo; proyectos agroindustriales para la producción de biocombustibles, en el caso de Cesar-sur, Valle y Nariño; y proyectos agroforestales, como el caso del Sur de Bolívar, Córdoba, Valle del Cauca y Córdoba; así como grandes proyectos en los tres ejes ya mencionados, para el caso del Meta y Vichada.

³⁹ MEERTENS, Donny. Tierra violencia y género: Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930 - 1990. Nijmegen: Universidad de Nijmegen, 1997. ISBN: 90-72639-69-3.

⁴⁰ SALINAS, Y. El caso de Colombia [en línea]. En: Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO. Italia: FAO, 2012. p. 179 [citado 21 de noviembre de 2016]. Disponible en la Internet: <<http://www.fao.org/docrep/019/i2547s/i2547s.pdf>>. ISBN 978-92- 5-307117-3.

Adicionalmente, se han planteado otros análisis de la relación entre la tenencia y propiedad de la tierra y la violencia en Colombia, uno de ellos es al análisis desde la perspectiva de género, donde se ha realizado ingentes esfuerzos. Muestra de ello es, por ejemplo, la tesis de la ya mencionada investigadora Meertens⁴¹ que aborda esta perspectiva a través del estudio de, por ejemplo, las actividades de las mujeres previa a la migración, casi siempre relacionadas con actividades agrícolas como jornaleras o aparceras, con algunos casos de mujeres con conocimientos en artesanías o comercio.

Además, identificó que en contextos de colonización o migración, la mujer era generalmente responsable del cuidado del ganado cuando se trataba de pocas cabezas, especialmente en clima templado o frío, pero en el caso de tierras de clima cálido no se encargaba del ganado dado que principalmente se trataba de ganado cebú, considerado más agresivo, así como debido al mayor número de cabezas de ganado por finca. De igual forma, el hombre se centraba más en las labores agrícolas propias o como jornalero, por lo que la mujer generalmente tenía funciones agrícolas de corto aliento en la siembra, recolección y selección de hojas y frutos, que requieren habilidad manual, pero cortos períodos de atención, para no descuidar las labores de la casa, cuidado de los hijos, comida de la familia y de los trabajadores, etc.

4.4 DEBILIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTADO Y CORRUPCIÓN

Asimismo, para autores como Guzmán, Fals Borda y Umaña⁴², es indispensable analizar el desarrollo de los cambios y reformas impulsados por el mismo Estado y sus relaciones de poder con las élites nacionales, para entender cómo la construcción del Estado colombiano y sus relaciones con el conflicto ayudaron a

⁴¹ MEERTENS, Donny. Tierra violencia y género: Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990. Nijmegen: Universidad de Nijmegen, 1997. ISBN: 90-72639-69-3.

⁴² GUZMÁN, G., FALS BORDA, O. y UMAÑA, E. La violencia en Colombia (tomos I y II) [publicados inicialmente en 1962 y 1963]. Bogotá: Taurus, 2005.

gestar la violencia a través de tres ejes fundamentales: la persecución indiscriminada sin órganos y procesos jurídicos sólidos que la sustentara; un Estado *dislocado* territorialmente, en el sentido de sus dificultades para ser efectivo (ver figura 1), por ende, la existencia de *otra Colombia*; y la resistencia civil de los liberales ante la persecución y matanza de que fueron objeto, frente a un sistema político excluyente.

Estos tres aspectos mencionados, se manifiestan de forma clara en los orígenes, evolución y aun en el pos conflicto que se dieron alrededor de la *Guerra de los Mil Días*, en el final del siglo XIX y principios del siglo XX pues, después de firmar la paz, pero una paz armada, no hubo conciliación sino dominio armado de un bando sobre el otro, por lo que era previsible que se quebrantaran con facilidad los controles al ejercicio de la violencia política, situación que se verificó en corto tiempo debido a que el mismo Estado colombiano no tenía el monopolio efectivo de la violencia. De allí que, ante la desprotección y el abuso de las fuerzas estatales conservadoras contra los liberales, estos últimos se vieron obligados a defenderse, conformando las bases de las guerrillas liberales.

De tal forma que el sectarismo político, la acentuación de la derecha, representada en el partido conservador, y el choque electoral con los liberales, divididos en militaristas y civilistas; dio paso entre 1910 y 1930 a la politización del país, manifiesta en las movilizaciones sociales, el agrarismo y el sindicalismo, que evidenciaron una fuerte lucha social por la tierra.

Con Jorge Eliecer Gaitán, nace una nueva corriente que, a pesar de estar directamente relacionada con el liberalismo tradicional, tenía fuertes matices de populismo y tras su muerte, se desborda una fuerte lucha bipartidista que superó cualquier previsión, con manifestaciones desbocadas y sangrientas de violencia.

El 2 de octubre de 1949, el presidente Mariano Ospina Pérez declara el *Estado de*

Sitio, que los liberales consideran ilegítimo e identifican con un *golpe de Estado*. A partir de allí, se escala aún más la violencia en la región andina y los llanos, con lo que la democracia tuvo su peor crisis en el siglo XX.

Pero la violencia desbocada sirvió de *cortina de humo*, pues ocultó el desacato a la ley por parte de las élites empresariales y burocráticas, a través de la evasión fiscal, la apropiación ilegal de tierras, el contrabando, la sobrefacturación, el tráfico de licencias de importación, la creación de mercados negros, etc.

Además, en el mismo texto⁴³, los autores analizan el actuar y las repercusiones de *La Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional*, conocida coloquialmente como *La Investigadora*, que fue creada en 1958 como preludio a lo que fue el Frente Nacional y que, a pesar de firmar numerosos acuerdos entre facciones, grupos, pueblos y caseríos (casi 50), la mayoría no pasó del acto protocolario, pues un gran número de los acuerdos no lograron trascender en el tiempo, debido precisamente a que las élites políticas no lograron entender la lógica y las características particulares de las regiones, principalmente rurales, los intereses de las comunidades políticas regionales, las disputas tradicionales entre facciones y el surgimiento de las guerrillas agraristas; por lo que aun en las regiones rurales donde subsistía la paz, era una "(...) paz insegura [soportada sobre la base de un] silencio cómplice"⁴⁴.

De tal forma que el conflicto agrario, social, económico y político se manifestó, cada vez, de forma más continua y profunda a través de la violencia.

Para Oquist⁴⁵, esa debilidad en la presencia y representatividad del Estado en los territorios de la nación, especialmente en el caso de las regiones agrícolas y

⁴³ *Ibíd.*, p. 130.

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 24.

⁴⁵ OQUIST, P. *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Banco Popular, 1978. p. 52.

mineras, cuyos reclamos por la tierra fueron desatendidos por el Estado colombiano y las élites políticas del país, crearon las condiciones pre revolucionarias, que desembocaron en el conflicto interno que aun hoy se mantiene.

Por lo tanto, se generó un *vacío de poder* a nivel nacional que fue monopolizado, según Sánchez y Meertens⁴⁶, por los gamonales de cada región frente a una fuerza opuesta de resistencia campesina, activa o pasiva, pero presente en la mayoría de los territorios, que buscaba la *reforma agraria* y la propiedad de la tierra en beneficio de los pequeños campesinos; gestándose la fase de *bandolerización*, cuando los gamonales les quitaron el apoyo a los grupos armados conformados por sus antiguos seguidores, provocando luchas entre copartidarios de diferentes estratos sociales. Este fue el caldo de cultivo, siguiendo a Arocha⁴⁷, de múltiples y diversas manifestaciones de violencia, que responden de manera particular a lógicas y contextos particulares.

Por consiguiente, el Estado termina debilitado tanto de manera fáctica como en sus instituciones, es decir, como entes representativos de la sociedad colombiana; manifestando de manera clara el problema reiterativo del Estado colombiano a lo largo de la historia: la debilidad en la autoridad y representatividad social que se refleja en la incapacidad para superar los problemas sociales, originando manifestaciones de violencia a lo largo de toda su historia.

4.4.1 La ilegalidad de los títulos. Tal es el caso del análisis de las causas del reducido crecimiento exportador de finales del siglo XIX, realizado por Sánchez, Fazio y López⁴⁸, donde se relaciona la baja inserción de la economía colombiana a

⁴⁶ SÁNCHEZ, G. y MEERTENS, D. *Bandoleros, gamonales y campesinos: el caso de la violencia en Colombia*. Bogotá: La Áncora Editores, 1983. p. 121.

⁴⁷ AROCHA, J., *et. al.* *Colombia: violencia y democracia*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia-UNAL. 1987. p. 25.

⁴⁸ SÁNCHEZ, F.; FAZIO, A. y LÓPEZ, M. *Conflictos de tierras, derechos de propiedad y el surgimiento de la economía exportadora en el siglo XIX en Colombia [en línea]*. Documento CEDE, 2007-19 [citado 2 de noviembre de 2016]. Disponible en la Internet:

nivel internacional con las dificultades de la expansión de la oferta de tierras, entre otros, debido a los problemas en la adjudicación de baldíos y el conflicto de tierras que vienen acumulándose históricamente; concluyendo que el más importante obstáculo para el desarrollo exportador fue la debilidad de los derechos de propiedad de los colonos en las tierras de frontera, como resultado de las posibles acciones de expropiación o usurpación por parte de terratenientes locales, llegando al punto de calcular que la producción de bienes exportables, en ausencia de conflictos de tierra, probablemente habría sido 50% superior.

Sin embargo, problemas estructurales y por ende de fondo, no han logrado los avances esperados, es el caso de la titulación de tierras, pues siguiendo a Restrepo y Bernal⁴⁹, se estima que alrededor del 47%, del total de predios colombianos (3.718.000 predios inscritos el catastro nacional), es decir 1,7 millones de predios, no tienen títulos legales o formalizados, lo que constituye una enorme dificultad institucional tanto del Estado como de las familias y ciudadanos colombianos, manifestando nuevamente, la poca relación entre las políticas estatales básicas y las prioridades de la ciudadanía en general (ver cuadro 4 y anexo B).

Lo anterior va en contra vía de lo expuesto por North⁵⁰ como uno de los requisitos básicos del control territorial a través del ordenamiento territorial para construir perspectivas de desarrollo de mediano y largo plazo. Situación que dio paso a diversas manifestaciones de paraEstados, ya sea de los grupos subversivos o de los paramilitares, pues más allá de los formalismos estadísticos, en Colombia se ha presentado un fuerte control territorial de facto por parte de estos grupos ilegales, que no en poca medida, permitieron el mantenimiento y escalada de la violencia durante tantas décadas.

<<http://economia.uniandes.edu.co/publicaciones/documentocede2007-19.pdf>>. ISSN: 1657-7191.

⁴⁹ RESTREPO, J. C. y BERNAL, A. La cuestión agraria: tierra y posconflicto en Colombia. Bogotá D.C.: Edit.Géminis, 2014. p. 133.

⁵⁰ NORTH, D. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica-FCE, 1990. p.16.

Evidentemente, a esto se suma la inoperancia práctica del Estado a la hora de garantizar la legalidad de la propiedad de las tierras fuera de los cascos urbanos, impidiendo el usufructo de los verdaderos dueños de la tierra en favor de testaferros de la ilegalidad y aun de la delincuencia, en ocasiones con la anuencia corrupta de los representantes del Estado.

Actualmente, como afirma el Centro de Memoria Histórica⁵¹, persiste y aun se agudiza la concentración de la tierra, manifiesta en los problemas ya mencionados de casi la mitad de los títulos de propiedad del país, problema que aunado con que un alto porcentaje de esas irregularidades están relacionadas con expansiones ilegales de los terratenientes, que con títulos irregulares o presiones ilegales vía terror o utilizando las instituciones policiales o gubernamentales de las regiones, pretenden y han usurpado tierras a los particulares y al Estado.

Estas acciones ilegales son otra de las razones que gestan las condiciones de debilidad institucional, y promueven los conflictos y la violencia, como solución de hecho ante procesos que no sólo corrompen o compran la conciencia del burócrata que representa al Estado; sino que llega a capturar al Estado mismo, al ser el agente del Estado el que ocupa ese cargo con la intención expresa de manipular, evitar u obstaculizar las funciones del Estado mismo, en beneficio propio.

Ante ello, el Estado debe subsanar los obstáculos básicos o primarios que impiden su función pública, y que obstaculizan el buen desarrollo de una democracia que quiere ser participativa. Generalmente, los aspectos a mejorar tienen que ver con la recopilación eficiente de información pertinente y de calidad, así como el impulso a los medios y procesos de compartir y socializar la información recopilada, para que los ciudadanos tenga la oportunidad de escoger y decidir.

⁵¹ CNMH. Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas. Informe. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. 2016. p. 328. ISBN: 978-958-8944-30-2.

Cuadro 4. Irregularidades encontradas por la Superintendencia de Notariado y Registro en los círculos notariales de algunos municipios afectados por la violencia y el conflicto armado (2011-2014).

Círculos notariales	No. de predios con irregularidades registrales	Universe de folios de matrícula analizados	% de predios en situación registral tipificada respecto del universo de folios revisados	Área de los predios con irregularidades registrales (has)
Florencia ¹	236	670	35,2	60.672
La Macarena ²	388	—	—	35.136
Marinilla ³	1.221	2.730	44,7	9.415
San Martín de los Llanos ⁴	239	1.026	23,3	217.952
San Vicente del Caguán ⁵	466	800	58,3	235.222
Turbo ⁶	676	1.400	48,3	3.647
Valledupar ⁷	74	1.282	5,8	5.646
Total general	3.300	7.908	41,7	567.689

Tomado de: CNMH. Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. 2016. p. 309. ISBN: 978-958-8944-30-2.

Otra muestra del grave problema de manipulación, falsación e ilegalidad generalizada son las sentencias de la Corte Constitucional de la República de Colombia, como por ejemplo la sentencia de T-601/16 del 2 de noviembre de 2016⁵², donde ante la denuncia vía acción de tutela de la Comunidad de Copropietarios de la Hacienda Arroyo Grande, contra la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio del Interior, el INCODER, la Inspección de Policía de Arroyo Grande, y la Personería Distrital de Cartagena; ya que estas entidades incurrieron en diversas y reiteradas acciones y omisiones que han conllevado a que se adelanten procesos policivos en contra de la Comunidad de Arroyo Grande, mediante los cuales se ha desplazado forzosamente a las familias que históricamente han sido propietarias de los predios desalojados.

⁵² CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Sentencia de T-601/16 [en línea]. 2 de noviembre de 2016 [citado 26 de febrero de 2017]. Disponible en la Internet: <<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-601-16.htm>>.

Para este caso, los demandantes de la comunidad afrodescendiente afirmaron que distintas personas presentaron títulos falsos sobre fracciones del predio Hacienda Arroyo Grande, del cual la Comunidad es propietaria. Señalaron que mediante querellas policivas de perturbación a la posesión, esas personas han conseguido que la Inspección de Policía de Arroyo Grande desplace a la Comunidad hacia el casco urbano, tildándolos de poseedores irregulares.

Todo esto, pese a que la Comunidad informó al Inspector de Policía sobre la irregularidad de los títulos de propiedad presentados y las acciones penales iniciadas por estos hechos, el funcionario siguió adelante con las querellas, ignorando su calidad de propietarios. Además se refirió que quienes presentaron los títulos espurios sobre la Hacienda Arroyo Grande han recurrido a grupos armados al margen de la ley para desplazar a la Comunidad de su territorio y restringirle el acceso al mar Caribe, lo cual también fue dejado de lado por el referido funcionario.

Lo anterior es muestra clara de repetitivos comportamientos, omisiones y acciones jurídicas ilegales, que bajo el amparo del terror de los grupos armados ilegales se ha impuesto como práctica reiterativa en la sociedad colombiana.

A lo anterior, se debe unir el llamado *land grab*, proceso reciente en la economía mundial que consiste en la adquisición de tierras de ciertos Estados por otros Estados, donde generalmente los Estados vendedores son vulnerables a la inseguridad alimentaria:

Desde la década de 1990, sin embargo, nuevos actores –muchos de ellos corporaciones y grupos económicos, nacionales y extranjeros, frecuentemente con intereses diversificados– han ingresado con importantes inversiones en la actividad agraria, adquiriendo extensas áreas e introduciendo modernas tecnologías y formas de gestión, mayormente orientadas a la exportación. Más recientemente aún, se ha intensificado la presencia de industrias extractivas⁵³.

⁵³ EGUREN, Fernando. Acaparamiento de tierras. Reflexiones a partir de estudios de casos [en línea]. En: Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO.

A tal punto se generan distorsiones y presiones en el mercado y apropiación de la tierra que la Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra (*International Land Coalition-ILC*) denominó al llamado *land grab*, como un proceso de presiones comerciales sobre la tierra (*Commercial Pressures on Land*)⁵⁴.

4.4.2 Nuevos desafíos. Esto es particularmente importante, dado que investigaciones como las adelantadas por instituciones como el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos-CERAC⁵⁵, demuestra que a pesar del proceso de paz, es desescalamiento de la guerra no alcanzo entre 2015 y 2016 la eliminacion total de la violencia, debido al accionar de algunos de los frentes de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia-FARC, así como el Ejército de Liberación Nacional-ELN y diversas manifestaciones de los otrora paramilitares, a través de las actualmente denominadas Bandas Criminales Emergentes-BACRIM, situación que ha mejorado entre 2016 y 2017, pero que no deja de señalar la necesidad esencial de que el Estado logre solidificar fáctica y socialmente su presencia en el actual escenario del posconflicto.

Consecuentemente, el Estado frente a esta necesidad evidente, ha constituido la *Misión para la Transformación del Campo-MTC*, cuyas propuestas se vienen implementando desde 2010, a través de la denominada *Estrategia de Consolidación Territorial*, que hace parte del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial-PDRIET, planteado en conjunto con el Centro Latinoamericano para el Desarrollo-RIMISP, que incluyen la creación del Fondo de Desarrollo Rural-FDR;

Italia: FAO, 2012. p. 179 [citado 21 de noviembre de 2016]. Disponible en la Internet: <<http://www.fao.org/docrep/019/i2547s/i2547s.pdf>>. ISBN 978-92- 5-307117-3.

⁵⁴ MERLET, M. y JARMAT, C. Presiones comerciales sobre la tierra en el mundo. Problemática y marco conceptual de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra [en línea]. ILC/AGTER [citado el 18 de febrero de 2017]. 2009, p. 14-16. Disponible en la Internet: <<http://www.landcoalition.org/es/resources/presiones-comerciales-sobre-latierra-en-el-mundo>>.

⁵⁵ CENTRO DE RECURSOS PARA EL ANÁLISIS DE CONFLICTOS-CERAC. Un año de desescalamiento: conflicto casi detenido, pero que se resiste a desaparecer [en línea]. CERAC [citado 21 de noviembre de 2016]. Disponible en la Internet: <<http://blog.cerac.org.co/un-ano-de-desescalamiento-conflicto-casi-detenido>>.

además se ha implementado el enfoque territorial en los *Planes de Desarrollo* desde 2010, como parte de los Acuerdos de la Habana⁵⁶.

Para ello, el MTC plantea que dicho enfoque de desarrollo territorial se sustente en la *gobernanza participaiva*, en la que los mismos habitantes de las zonas rurales se deben organizarse, agruparse, capacitarse y proponer estrategias, planes y proyectos que aprovechen las capacidades y potencialidades de los actores locales, con el apoyo estratégico de entidades estatales y de la empresa privada⁵⁷, de tal forma que:

La construcción colectiva del modelo de territorio y de la visión de desarrollo (...) implica la participación de los diversos actores clave, públicos y privados, en todas las etapas del proceso, desde su formulación hasta su evaluación. La falta de participación debilita la aplicabilidad de sus instrumentos y su utilidad, aumenta conflictos territoriales y limita los procesos de seguimiento y monitoreo de los instrumentos de planificación⁵⁸.

Pero es aquí donde se hace necesario un gran esfuerzo, interdisciplinar e institucional, para lograr altos niveles de participación y compromiso de la sociedad, pues sin la participación democrática de los actores sociales, no se logrará un impacto concreto de las diversas propuestas de desarrollo rural.

4.5 MULTIPLICIDAD DE CAUSAS

(...) entendida como una combinación de lucha partidista endémica, bandidaje, guerrillas, protesta social rural que desangró el país sin que pudieran

⁵⁶ GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS-FARC-EP. Política de Desarrollo Agrario Integral [en línea]. Borrador Conjunto de la Habana-Habana [citado el 3 de diciembre de 2016]. 2014. Disponible en la Internet: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Pol_tica%20de%20desarrollo%20agrario%20integral.pdf>.

⁵⁷ CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL-RIMISP. Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación, 2014.

⁵⁸ MISIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO-MTC. El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Tomos I y II. Bogotá D.C.: MTC y Departamento Nacional de Planeación-DNP. 2015. Tomo 1. p. 255.

reconstruirse la sociedad y el Estado, es entonces tragedia nacional, una manifestación fundamentalmente destructiva de la violencia, una 'revolución frustrada', el fracaso colectivo de Colombia, veredicto que Hobsbawm (1968, pp. 263-273) recogió de Fals Borda y Knight (1992, pp. 124-125), probablemente de los dos⁵⁹.

Asimismo, para abordar su análisis de las relaciones entre la violencia colombiana y la propiedad o tenencia de la tierra, Meertens⁶⁰ parte de las relaciones de tres actores principales: campesinos hacendados y Estados; así como de algunas de sus características, tales como las formas de división del trabajo, formas de organización y resistencia campesina, formas de explotación de la tierra a través de la ganadería extensiva o el café, y además formas de organización, legalización y represión estatal.

Con base en este amplio punto de partida, Meertens plantea la segmentación de los conflictos rurales en cuatro ciclos que alternan las luchas agrarias pacíficas y la violencia política: primero, la lucha gremial de los campesinos a partir de la década de los 30's por el derecho a la tierra, con base en la Ley de Tierras de 1936; segundo, la Violencia de la década de los 50's y 60's, y su posterior conversión al bandolerismo; tercero, los 70's y la nueva lucha gremial de los campesinos por mejores condiciones laborales y el acceso a la tierra; y el cuarto y último ciclo, a partir de finales de los 80's con el fenómeno del narcotráfico y la expansión de la guerrilla rural así como la presencia y consolidación de su presencia y accionar urbano.

Sin embargo, según la autora, una característica permanente en estos cuatro ciclos es la desaparición y persecución con ánimos de exterminio de los oponentes como estrategia fundamental, que en últimas ha gestado y marcado profundamente el panorama actual de violencia, asesinato o desaparición, injusticia e inequidad

⁵⁹ PALACIOS, M. Violencia pública en Colombia, 1958-2010. Bogotá: FCE, 2012. p. 28-29.

⁶⁰ MEERTENS, Donny. Tierra violencia y género: Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930 - 1990. Nijmegen: Universidad de Nijmegen, 1997. ISBN: 90-72639-69-3.

socioeconómica, desplazamiento forzado, ilegalidad rampante y creciente, fragilidad cuando no inexistencia o, un peor, cohecho de la institucionalidad estatal, etc.

Como consecuencia del contexto anteriormente descrito, progresivamente, la violencia de principios y mitad del siglo XX, que buscaba una aniquilación total de la diferencia o discrepancia política, dentro del paradigma de los *oponentes*, aplicado en este caso a liberales y conservadores, fue dando paso a una *revolución social frustrada*, sin distribución social de la tierra; originando, para cada una de las facciones en conflicto, un tipo de imaginario social de un futuro transformado al gusto particular de cada una de las facciones en disputa: paramilitares, ejército/Estado, guerrillas, etc. Siendo acompañadas estas *fabulaciones del futuro*, paralelamente, por los distintos componentes ideológicos o, por lo menos, por perspectivas argumentativas que buscan justificar las acciones violentas de dichas facciones o bandos, en crecientes niveles de inequidad (ver anexo E) y concentración tanto de la tierra como del capital.

Posteriormente, surge la economía paralela que utiliza la capacidad productiva de las tierras, principalmente de *frontera agrícola*, para la producción y comercialización de drogas ilegales o narcotráfico y, como consecuencia de ese tipo de economía nacen el terrorismo sistemático, el crimen organizado y, como reacción, dada la ampliación de la capacidad económica y por ende de la capacidad militar y de corrupción, dan impulso a la ampliación del *pie de fuerza* de los actores violentos. De tal forma que se estrechan las relaciones entre la tenencia de tierras, las drogas ilegales y el capitalismo, surgiendo una modernidad mafiosa y salvajemente agresiva, con importantes contactos políticos y socioeconómicos que buscan el dinero fácil y rápido.

Por lo tanto, se puede afirmar, siguiendo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, que el conflicto agrario en

Colombia:

(...) se caracteriza por la violencia y los conflictos rurales causantes del éxodo forzado de más de 5,1 millones de personas y entre 6,6 y 8 millones de hectáreas abandonadas o despojadas, fenómeno que agudizó el histórico atesoramiento de la tierra en manos de terratenientes, narcotraficantes, paramilitares y grandes empresarios. Precisamente, en el periodo 2002 a 2009 se incrementó la concentración de la tierra al amparo de políticas gubernamentales que estimulaban la inversión privada en la explotación de los recursos mineros y energéticos, de una parte, y la producción de agro combustibles, cultivos de alimentos como maíz y soya, y forestales (...) ⁶¹.

⁶¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN -FAO. Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización [en línea]. FAO. Italia: FAO, 2012. p. 179 [citado 8 de junio de 2016]. Disponible en la Internet: <<http://www.fao.org/docrep/019/i2547s/i2547s.pdf>>. ISBN 978-92-5-307117-3.

5. CONCLUSIONES

El conflicto de tierras no tiene una única causa, sino que hace parte de un contexto multidimensional y complejo, matizado por razones tanto principales como derivadas, así como mediatas e inmediatas.

A pesar de los diversos enfoques y metodologías empleadas a lo largo del tiempo, es evidente que subsiste una confluencia entre los diferentes investigadores académicos que han abordado este tema, que identifica el conflicto de tierras colombiano como una de las principales fuentes que origina e impulsa el conflicto violento en Colombia.

Asimismo, una de las variables que diversos modelos de desarrollo identifican como generadores de bajos e inestables niveles de desarrollo y bienestar social, es la concentración de la economía de una nación en la producción de bienes primarios (ver figura 2), con bajo o nulo nivel de procesamiento de los mismos.

Consecuencia de la concentración de la economía colombiana en la explotación de bienes primarios, es la dependencia de la economía nacional en su conjunto de los mercados internacionales, lo que en la actual crisis por bajos precios internacionales de los llamados *commodities*, ha terminado gestando un problema socioeconómico, que viene afectando de forma drástica los ingresos de la nación, dada la consecuente reducción de impuestos y regalías, lo que imposibilita al Estado para impulsar o por lo menos mantener los niveles no sólo de crecimiento sino, y fundamentalmente, los niveles de desarrollo y equidad (ver anexo E) de la sociedad colombiana.

Por ello, se puede afirmar que el conflicto de tierras colombiano es el resultado agregado de políticas agrarias y mineras que no se han proyectado hacia el desarrollo endógeno, y que ha tenido negativos efectos en la propiedad y tenencia

de la tierra, en un contexto de descenso de los precios de las materias primas y productos agrícolas; que junto a la incapacidad estatal para impulsar la transición hacia la diversificación de la producción agropecuaria, ha gestado incentivos para que el tenedor o propietario de la tierra, termine sembrando cultivos ilícitos.

La fragilidad de la justicia (ver anexo D) y los derechos de propiedad en zonas de colonización o de difícil acceso por sus condiciones geográficas, es el motor que ha disparado por muchas décadas la ansiedad, incertidumbre y desconfianza en las instituciones y los representantes estatales. Es la desconfianza generalizada la que impide que seres racionales junten esfuerzos para obtener excedentes superiores a la media, impulsando la incertidumbre e inseguridad en los individuos, y es lo que crea contexto y entornos propensos a la violencia y la agresión.

A lo anterior se debe unir la fragilidad de los derechos de propiedad en zonas de colonización y la violencia, de forma activa o pasiva, por parte de los diversos actores violentos, incluido el Estado, debido precisamente a su ausencia de autoridad, a su corrupción o, simplemente, a su inexistencia en zonas geográficas de difícil acceso.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que más allá del conflicto armado colombiano, con base en una revisión analítica del debate académico, se hace evidente que el conflicto de tierras es uno de los principales factores que dan origen a las manifestaciones violentas por la apropiación, titulación y/o tenencia de tierras, con la perspectiva de utilizar este recurso, la tierra, para su explotación como factor económico de capital productivo, y posición estratégica para la producción y/o, transporte de alcaloides por parte de los grupos armados ilegales y las mafias. Por consiguiente, dentro del contexto descrito, la variable conflicto puede ser tomada como un elemento que, además de generar incertidumbre y caos socioeconómico, es una externalidad del mercado que afecta y distorsiona el proceso económico regional y local, en magnitudes difícilmente cuantificables.

6. RECOMENDACIONES

Es ineludible la necesidad de hacer importantes inversiones estatales de recursos económicos y de tiempo de planeación, ejecución, verificación y control, dirigidos a recabar información fiable, actualizada y pormenorizada de los diferentes tipos de títulos de propiedad, de la mano de robustos sistemas computacionales de ubicación satelital geográfica, que le permita al Estado conocer en detalle las características, extensiones, límites, etc, de cada predio del país.

Asimismo, mientras no se propugne por cambios estructurales en la económica del país, que redireccionen los esfuerzos del capital hacia inversiones y productos que incrementen el valor agregado de las materias primas, la senda económica seguirá arrojando excedentes decrecientes, y ya que el tamaño de nuestra economía no tiene la capacidad de competir con desbordantes volúmenes de extracción y producción de bienes primarios, en el contexto internacional; la sugerencia es centrarse en crear nichos de mercado que rindan excedentes crecientes con base en la calidad, el diseño, la tecnología y/o el servicio.

De persistir en el modelo económico neoclásico, la economía nacional se hará cada vez más dependiente de los golpes de suerte o mala suerte del mercado internacional de *commodities*, impidiendo la acumulación de capital básica para invertir en investigación e innovación tecnológica, imponiendo un uso de la tecnología dependiente y obtuso, e imposibilitando la asimilación de los modelos productivos y tecnológicos foráneos para, posteriormente, a través de la *destrucción creativa*, proponer tecnologías innovadoras y competitivas.

Es necesario que la sociedad colombiana asuma su responsabilidad política y entienda que sólo en entornos democráticos, incluyentes y participativos, se puede dar la propensión al diálogo y el trabajo colaborativo, que redundan en mejores y mayores niveles de bienestar social.

Un objetivo importante para incentivar los niveles de participación social que permitan la construcción de tejido social, es el fortalecer e independizar aun más a las instituciones y mecanismos de control y vigilancia, pues sin esa herramienta, se impondrá por mayoría la desconfianza social.

BIBLIOGRAFÍA

ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. ¿Por qué fracasan los países?: los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Barcelona: Deusto S.A. Ediciones, 2012. p. 608. ISBN 958-42-3283-5.

APARICIO CASTRO, Andrea Lisette y MORENO CASTRO, José Manuel. De cómo los lugares con contextos dominados por la desigualdad vuelven ineficaces las labores de las instituciones del Estado. En: Revista Colombiana de Sociología. Julio-dic, 2015, vol. 38, no. 2, p. 39-65.

AROCHA, J., et al. Colombia: violencia y democracia. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia-UNAL, 1987. p. 318.

AUTY, R. Sustaining development in mineral economies: the resource. Curse Thesis. London: Routledge, 1993.

BUCHANAN, J. Demanda y oferta de bienes públicos. 1968.

CENTRO DE RECURSOS PARA EL ANÁLISIS DE CONFLICTOS-CERAC. Un año de desescalamiento: conflicto casi detenido, pero que se resiste a desaparecer [en línea]. CERAC [citado 21 de noviembre de 2016]. Disponible en la Internet: <<http://blog.cerac.org.co/un-ano-de-desescalamiento-conflicto-casi-detenido>>.

CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL-RIMISP. Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación, 2014.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA-CNMH. Tierras y conflictos

rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas. Informe. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. 2016. p. 692. ISBN: 978-958-8944-30-2.

CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Sentencia de T-601/16 [en línea]. 2 de noviembre de 2016 [citado 26 de febrero de 2017].

Disponible en la Internet: <<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-601-16.htm>>.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-DANE.

Tercer censo nacional agropecuario. Bogotá: Archivo Nacional de Datos-ANDA, 2016. p. 1035. ISBN Tomo 2: 978-958-624-110-6.

EGUREN, Fernando. Acaparamiento de tierras. Reflexiones a partir de estudios de casos [en línea]. En: Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO. Italia: FAO, 2012 [citado 21 de noviembre de 2016]. Disponible en la Internet:

<<http://www.fao.org/docrep/019/i2547s/i2547s.pdf>>. ISBN 978-92-5-307117-3.

FRIEDMANN, John. y DOUGLAS, Mike. Agropolitan development: toward a new strategy for regional planning in Asia. En: LO, Fu-Chen y SALIH, Kamal B. (eds.). Growth pole strategy and regional planning development policy: Asian Experience and Alternative Approaches. Part II. Alternative Approaches to Regional Development in Asia. Londres: United Nations Centre for Regional Development y Pergamon Press, 1978. p. 288. ISBN: 0-08-021984-5.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS-FARC–EP. Política de Desarrollo Agrario Integral [en línea]. Borrador Conjunto de la Habana–Habana [citado el 3 de diciembre de 2016]. 2014. Disponible en la Internet:

<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20%20Pol_tica%20de%20desarrollo%20agrario%20integral.pdf>.

GUZMÁN, G., FALS BORDA, O. y UMAÑA, E. La violencia en Colombia (tomos I y II) [publicados inicialmente en 1962 y 1963]. Bogotá: Taurus, 2005.

IBÁÑEZ, A. y QUERUBÍN, P. Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia [en línea]. Documento CEDE, 2004-23 [citado 6 de noviembre de 2016]. Disponible en la Internet: <<http://core.ac.uk/download/pdf/6517068.pdf>>. ISSN 1657-5334.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC. Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. Archivo Nacional de Datos-ANDA, 2012. p. 102.

ISHAM, Jonathan. 1999. The effect of social capital on technology adoption: Evidence from rural Tanzania. Documento presentado en la reunión anual de la American Economic Association. Nueva York: American Economic Association, 1999. p. 59.

LEGRAND, Catherine. Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 1988. p. 285.

LUCAS, R. On the mechanics of economic development. En: Journal of Monetary Economic, 22, 1, 1988, p. 129-144.

MACHADO, A. Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto. En: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR, UNAL, 2004.

MEERTENS, Donny. Tierra violencia y género: Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930 - 1990. Nijmegen: Universidad de Nijmegen, 1997. p. 284. ISBN: 90-72639-69-3.

MERLET, M. y JARMAT, C. Presiones comerciales sobre la tierra en el mundo. Problemática y marco conceptual de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra [en línea]. ILC/AGTER [citado el 18 de febrero de 2017]. 2009. Disponible en la Internet: <<http://www.landcoalition.org/es/resources/presiones-comerciales-sobre-latierra-en-el-mundo>>.

MISIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO-MTC. El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Tomos I y II. Bogotá D.C.: MTC y Departamento Nacional de Planeación-DNP. 2015.

MORÁN, M. Los derechos sobre las cosas (I). El derecho de propiedad y derecho de posesión (tomo I). Madrid: Editorial Universitas, 1997. p. 110.

MOSER, Caroline. 1996. Confronting crisis: A comparative study of household responses to poverty and vulnerability in four poor urban communities. Serie 8 de Estudios y Monografías sobre Desarrollo Ambientalmente Sostenible. Washington, D.C.: Banco Mundial, 1996. p. 290.

MUSGRAVE, R. Provision for public goods. En: Public economics, ed. Margolis, J. and Guitton, H. London: Mac Millan, 1969. p. 124-145.

_____. The voluntary exchange theory of public economy. En: Quarterly Journal of Economics, Vol. 53, 1939, p. 213-237.

NARAYAN, Deepa. Designing community based development. División de Política Social y Reasentamiento del Banco Mundial. Washington, D.C.: Banco Mundial, 1995. p. 55.

NORTH, D. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica-FCE, 1990.

OIT. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT, 2014. p. 130. ISBN 978-92-2-322580-3.

OLAYA DÍAZ, Carlos Eduardo. Territorios interculturales. Hacia un reconocimiento jurídico de acuerdos territoriales entre indígenas, afros y campesinos. Bogotá D.C.: UNAL, 2017. p. 109.

OQUIST, P. Violencia, conflicto y política en Colombia. Bogotá: Banco Popular, 1978. p. 339.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN -FAO. Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización [en línea]. FAO. Italia: FAO, 2012. p. 179 [citado 8 de junio de 2016]. Disponible en la Internet: <<http://www.fao.org/docrep/019/i2547s/i2547s.pdf>>. ISBN 978-92-5-307117-3.

OSPINA, G. Régimen general de las obligaciones. Bogotá: Ed. Temis, 1994. p. 228.

PALACIOS, M. Violencia pública en Colombia, 1958-2010. Bogotá: Fondo de Cultura Económica- FCE, 2012. p. 286.

PESTON, M. Public goods and public sector. Essex: MacMillan, 1972.

PICKETTY, T. El capital en el siglo XXI. México: FCE, 2014. p. 663. ISBN 978-958-38-0226-3.

RESTREPO, J. C. y BERNAL, A. La cuestión agraria: tierra y posconflicto en Colombia. Bogotá D.C.: Edit.Géminis, 2014.

ROMER, M. Increasing returns and long run growth. En: Journal of Political Economy, 94, 1986, p. 1002-1037.

SACHS, J. How to handle the macroeconomics of oil wealth. En: Escaping the resource course. Macartan Humphreys, Jeffrey Sachs y Joseph Stiglitz (ed.), 2007, p. 173-233. New York: Columbia University Press.

SALINAS, Y. El caso de Colombia [en línea]. En: Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO. Italia: FAO, 2012. p. 179 [citado 8 de noviembre de 2016]. Disponible en la Internet: <<http://www.fao.org/docrep/019/i2547s/i2547s.pdf>>. ISBN 978-92- 5-307117-3.

SAMUELSON, P. Diagrammatic exposition of a theory of public expenditure. En: Review of Economics and Statistics, Vol. 37 (4), 1955, p. 350-356.

SÁNCHEZ, F.; FAZIO, A. y LÓPEZ, M. Conflictos de tierras, derechos de propiedad y el surgimiento de la economía exportadora en el siglo XIX en Colombia [en línea]. Documento CEDE, 2007-19 [citado 2 de noviembre de 2016]. Disponible en la Internet: <<http://economia.uniandes.edu.co/publicaciones/documentocede2007-19.pdf>>. ISSN 1657-7191.

SÁNCHEZ, G. y MEERTENS, D. Bandoleros, gamonales y campesinos: el caso de la violencia en Colombia. Bogotá: La Áncora Editores, 1983. p. 255.

SCHAFFT, Kai. Grassroots Development and the Reconfiguration of Local Political Institutions: Local Minority Self-Governance as a Political and Economic Resource for Hungary's Roma Population. Documento presentado ante la Conferencia de Graduados sobre Relaciones Internacionales, Universidad George Washington. Washington, D.C.: Universidad George Washington, 1998. p. 23.

SOLOW, R. A Contribution to the theory of economic growth. En: The Quarterly Journal of Economics. Vol. 70, no. 1, feb. 1956, p. 65-94.

SOMBART, W. El apogeo del capitalismo. México: FCE, 2001.

STÖHR, W. Development from below: the bottom-up and periphery inward development paradigm. Development from above or below? 1981. Chichester, J. Wiley and Sons.

SCHUMPETER, J. Capitalismo, socialismo y democracia. México: Editorial Aguilar, 1961. p. 343.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS [en línea]. Líneas estratégicas de aporte al desarrollo regional definidas por los programas académicos de pregrado: Escuela de Economía. Bucaramanga: UIS, Escuela de Economía y Administración, 2007 [citado 26 de octubre de 2016]. Disponible en la Internet: <<http://www.uis.edu.co/webUIS/es/trabajosdegrado/documentos/LINEAS%20ESTRATEGICAS/LINEAS%20ESTRATEGICAS%20ECONOMIA.pdf>>.

_____ Acuerdo no. 004 de 2007: Por el cual se modifica el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, en su Título V, Capítulo IX "Del Trabajo de Grado". Bucaramanga: UIS, 2007 [citado 28 de octubre de 2016]. Disponible en la Internet: <http://bit.ly/2vaLPQl>.

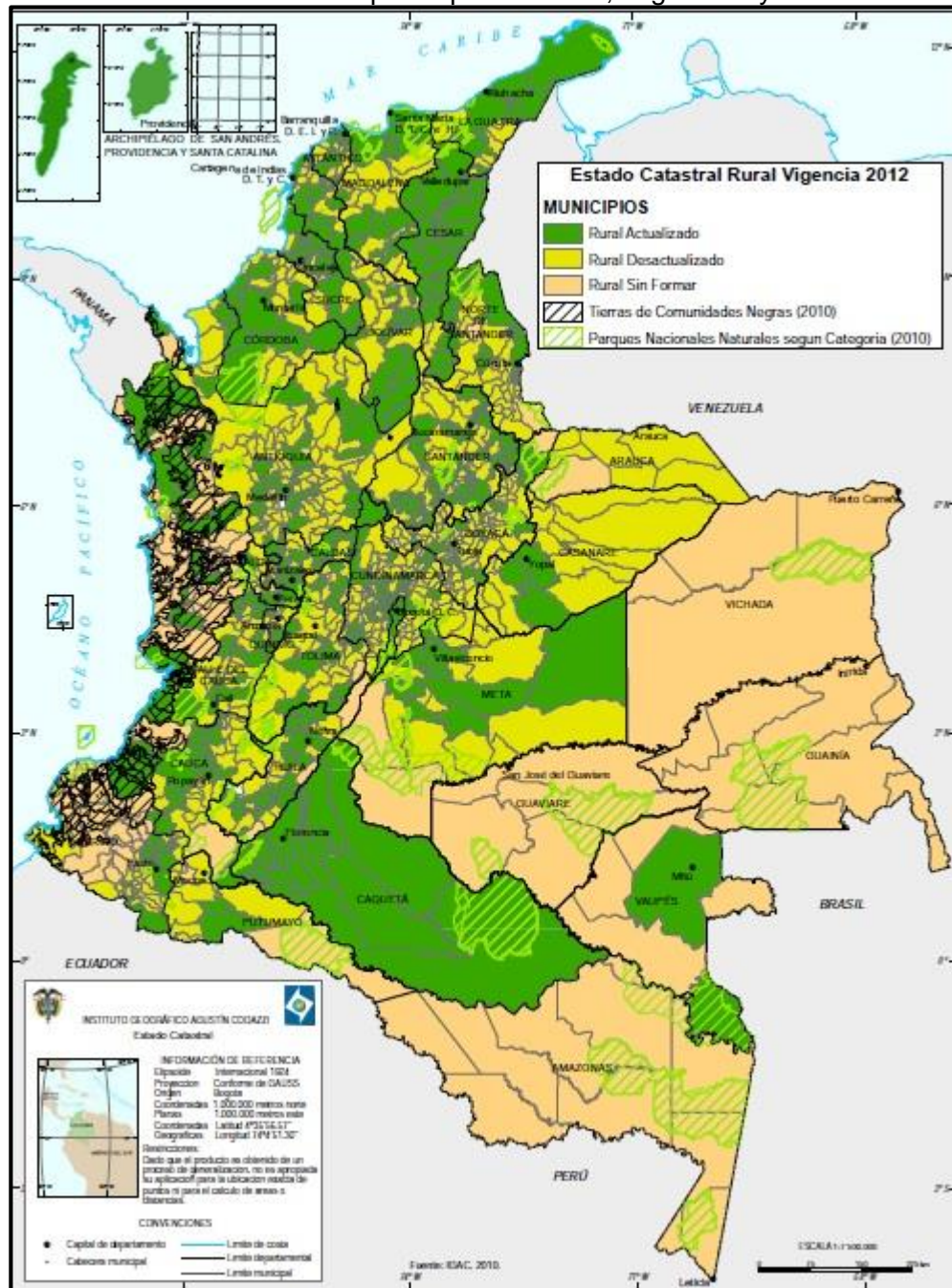
ANEXOS

ANEXO A. Área rural por departamentos, según uso y cobertura del suelo

Departamento	Área total (ha)	Total			
		Área (ha) en bosques naturales	Área (ha) con uso agropecuario	Área (ha) con uso no agropecuario	Área (ha) con otros usos y cobertura de la tierra
Total nacional	111.452.998	63.214.574	43.024.740	2.459.663	2.754.021
Amazonas	10.962.204	10.673.963	137.016	1.492	149.734
Antioquia	6.258.861	2.427.227	3.426.582	216.020	189.033
Arauca	2.346.578	568.276	1.708.774	32.289	37.239
ASAPSC*	3.105	1.364	1.509	116	117
Atlántico	293.234	53.499	192.664	31.679	15.392
Bogotá, D. C.	123.930	26.335	92.701	2.776	2.118
Bolívar	2.574.660	1.061.979	1.255.959	86.586	170.136
Boyacá	2.277.667	618.532	1.542.268	82.367	34.500
Caldas	728.140	87.502	595.387	38.878	6.374
Caquetá	7.953.374	6.180.706	1.574.390	105.183	93.095
Casanare	4.408.102	773.937	3.131.773	447.391	55.002
Cauca	2.927.712	1.558.584	1.251.347	55.467	62.314
Cesar	2.232.273	516.302	1.477.787	138.651	99.533
Chocó	4.749.293	3.957.151	564.828	10.388	216.925
Córdoba	2.323.548	457.251	1.773.521	49.932	42.843
Cundinamarca	2.226.921	679.246	1.389.940	92.847	64.888
Guainía	7.152.247	6.474.905	592.773	2.573	81.997
Guaviare	5.581.118	4.957.334	574.599	21.132	28.053
Huila	1.818.961	491.341	1.141.207	152.007	34.406
La Guajira	2.060.598	672.715	1.191.310	97.268	99.306
Magdalena	2.178.432	531.403	1.369.174	56.568	221.288
Meta	8.533.218	3.473.611	4.800.732	152.428	106.447
Nariño	3.115.196	1.811.778	1.158.505	44.938	99.975
Norte de Santander	1.748.447	853.663	770.347	95.959	28.478
Putumayo	2.454.813	1.747.700	644.871	46.341	15.901
Quindío	193.285	42.716	124.601	14.460	11.508
Risaralda	359.777	123.589	178.580	35.103	22.505
Santander	3.008.299	854.096	1.946.487	112.778	94.939
Sucre	1.042.136	125.520	619.371	33.371	263.874
Tolima	2.403.324	739.304	1.445.371	102.872	115.777
Valle del Cauca	2.033.146	807.470	1.100.046	89.764	35.866
Vaupés	5.348.074	5.203.746	105.783	211	38.334
Vichada	10.032.324	4.661.830	5.144.540	9.831	216.124

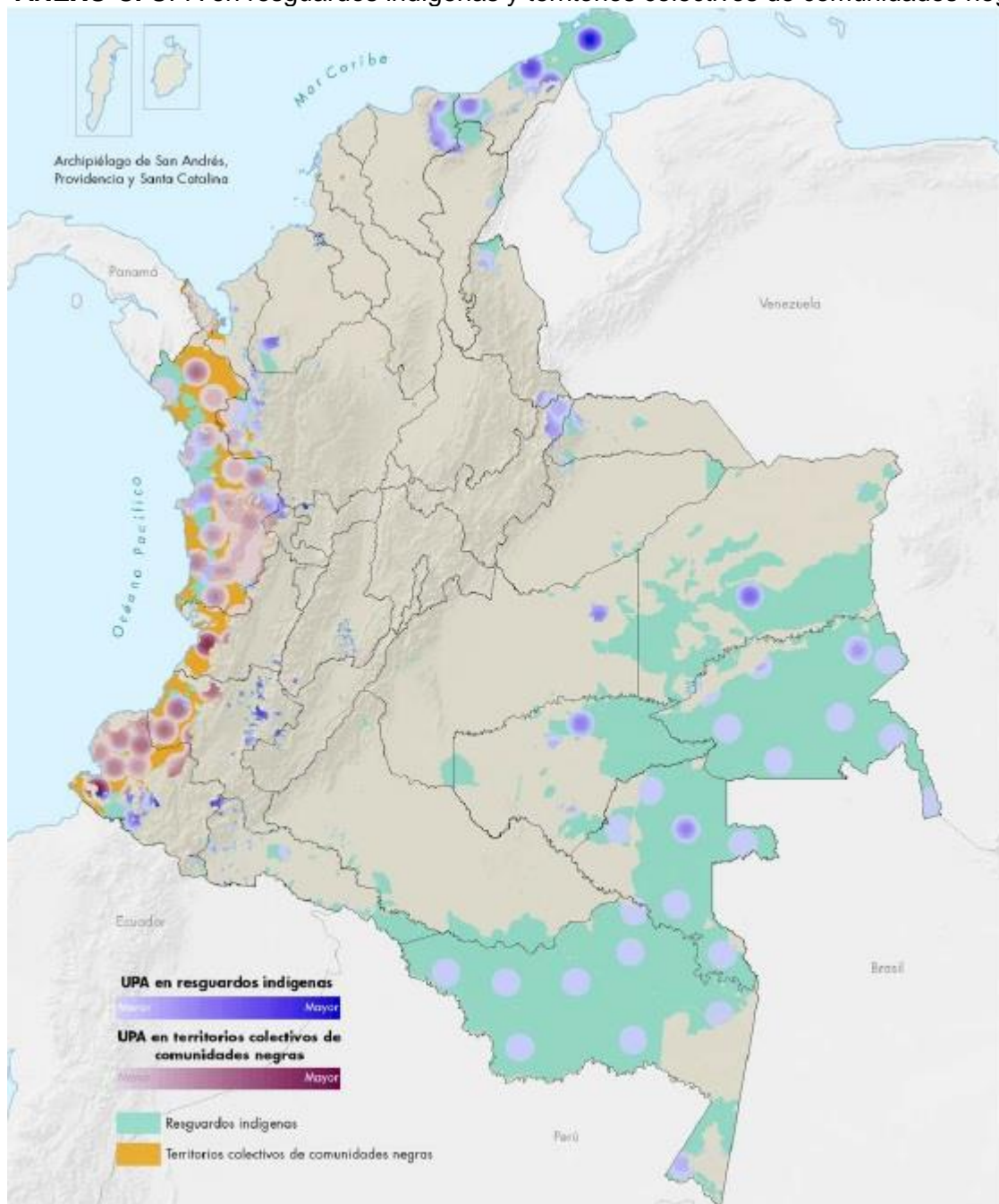
Fuente: DANE. Tercer censo nacional agropecuario. Bogotá: Archivo Nacional de Datos-ANDA, 2016. p. 49. ISBN Tomo 2: 978-958-624-110-6.

ANEXO B. Distribución área rural por departamentos, según uso y cobertura del suelo.



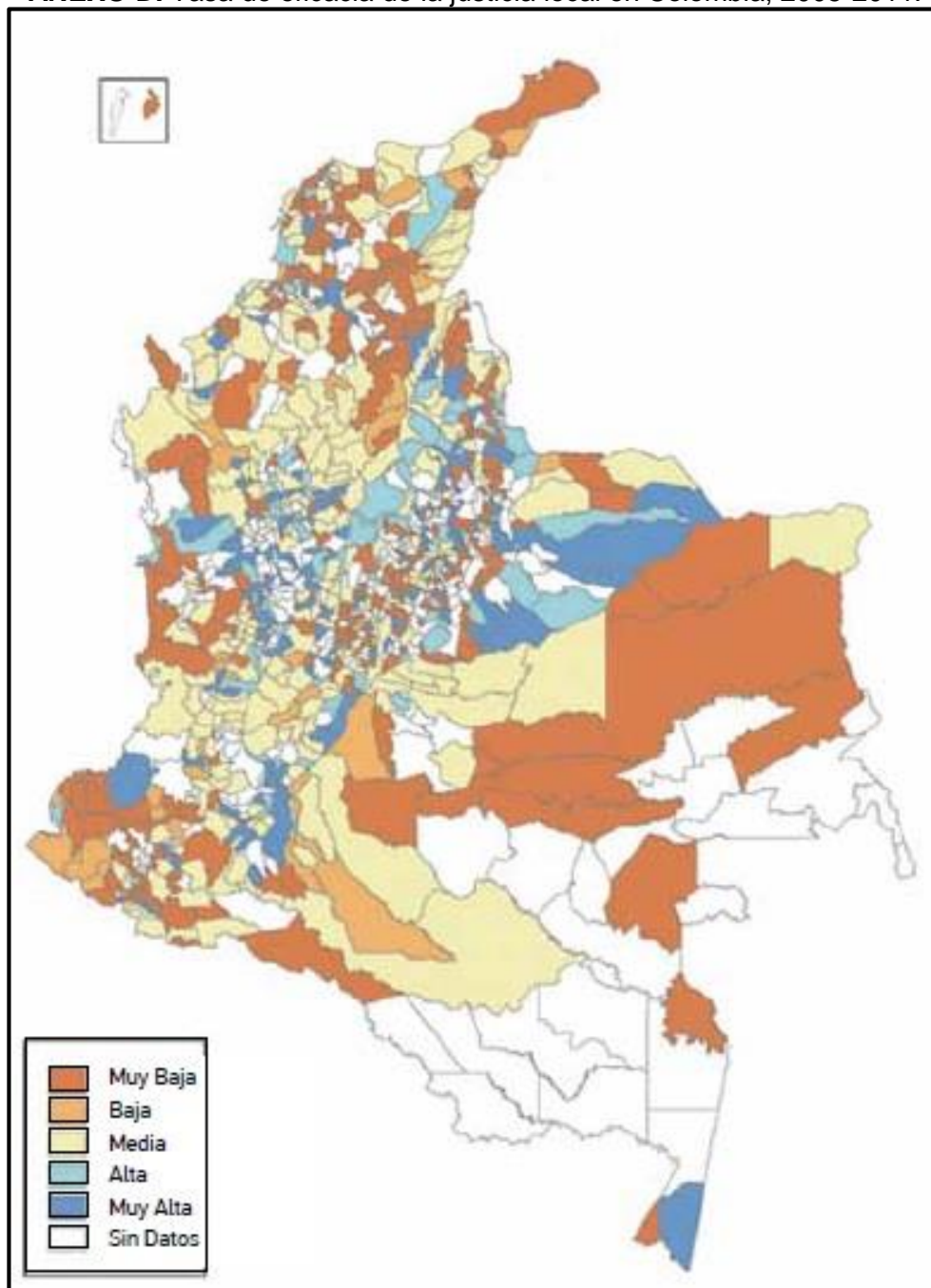
Fuente: IGAC. Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. Archivo Nacional de Datos-ANDA, 2012. p. 102.

ANEXO C. UPA en resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras.



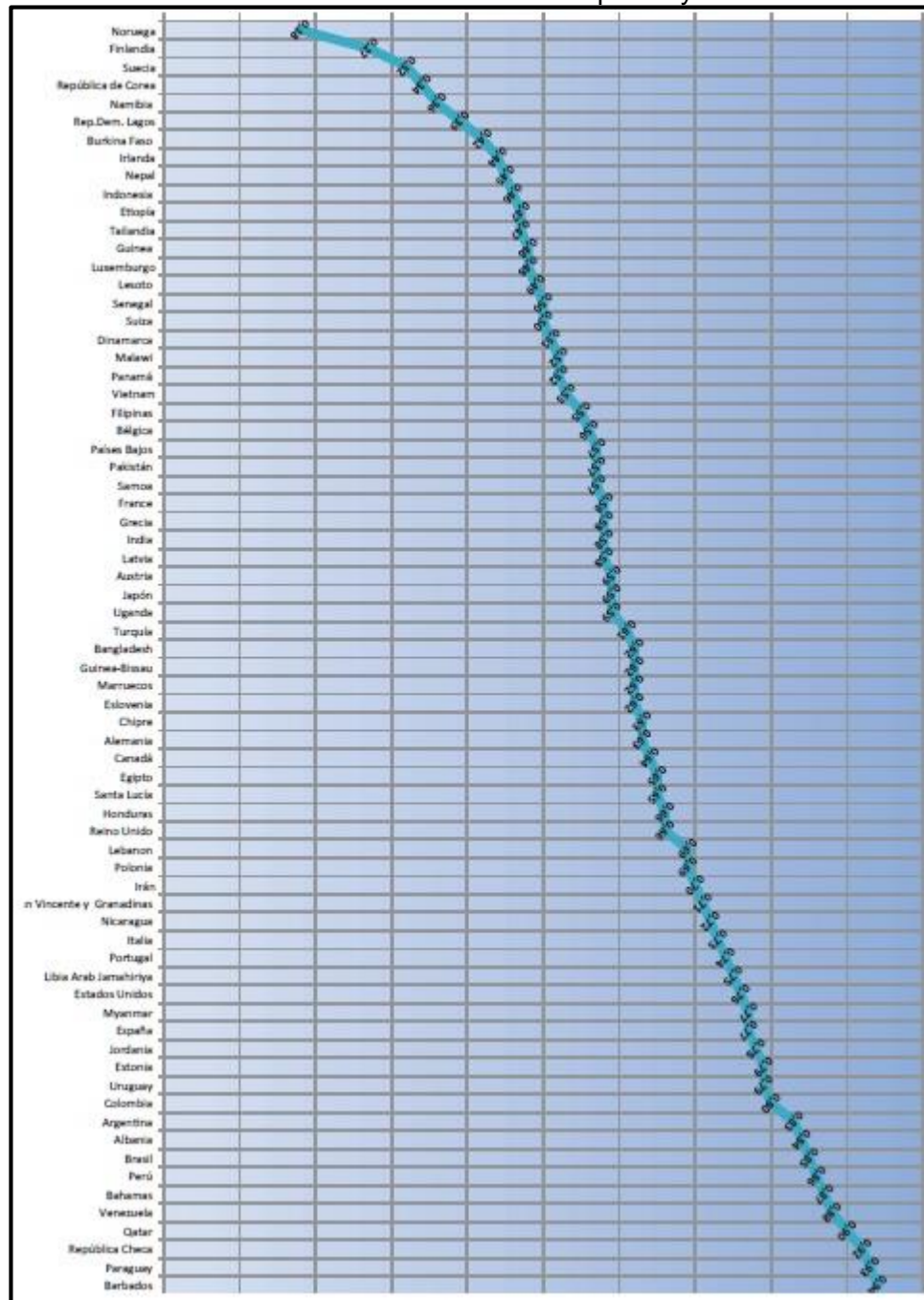
Fuente: DANE. Tercer censo nacional agropecuario. Bogotá: Archivo Nacional de Datos-ANDA, 2016. p. 118. ISBN Tomo 3: 978-958-624-111-3.

ANEXO D. Tasa de eficacia de la justicia local en Colombia, 2005-2011.



Fuente: GARCÍA, M., ESPINOSA, R. y JIMÉNEZ, F. Instituciones y narcotráfico. La geografía judicial de los delitos de drogas en Colombia. Bogotá: DeJusticia, 2013, 19.

ANEXO E. Barómetro mundial de la equidad y Colombia.



Fuente: IGAC. Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. Archivo Nacional de Datos-ANDA, 2012. p. 85.